

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015



TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	i
2. PRESENTACIÓN	v
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
3.1. Misión.....	6
3.2. Visión	6
3.3. Marco legal y político.....	6
3.4. Principios y valores	12
3.5. Identificación de la problemática institucional	13
3.6. Resultados institucionales	20
3.7. Población objetivo	20
3.8. Objetivos estratégicos y operativos	22
3.9. Prioridades institucionales	23
3.10. Estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a resultados estratégicos de Gobierno.....	25
4 PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	28
4.1. Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes	28
4.2. Programa 12: Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.....	42
4.3 Programa 13: Fomento del Deporte no Federado y la Recreación	61
4.4 Programa 14: Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	75
4.5 Programa 01: Actividades Centrales	83
4.6. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas	88
ANEXOS	89

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) desarrolla una serie de acciones institucionales encaminadas a la producción de bienes y servicios para la generación de valor público a la población. Estas acciones responden principalmente a su mandato constitucional y lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo en lo relativo a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.¹

El MCD realizó el proceso de planificación y presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2015 y el período multianual 2015-2017, mediante la aplicación del enfoque de la administración pública denominado “Gestión por Resultados” (GpR); el cual orienta a las instituciones públicas a direccionar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo; articulando políticas, estrategias, recursos, procesos y acciones que orienten de mejor manera la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como resultado de este proceso, se obtuvo la herramienta de planificación denominada: Plan Operativo Anual 2015; base técnica para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 del Ministerio.

El POA 2015 es la herramienta de planificación y programación institucional de corto plazo, donde se refleja la programación de los productos, subproductos, acciones, metas y presupuesto de los programas sustantivos del Ministerio, siendo estos: “Formación, Fomento y Difusión de las Artes, Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Fomento al Deporte no Federado y la Recreación y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural” y el programa de “Actividades Centrales”, el cual funciona como servicios de apoyo al Ministerio.

El POA 2015 está orientado a fortalecer los servicios institucionales en función de la atención a la problemática asociada al sector y a las demandas de la población, principalmente a niños y niñas, jóvenes, mujeres y adulto mayor de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo; fortaleciendo las intervenciones vinculadas con cada uno de los programas, quienes jugarán un papel trascendental en el que hacer de la Institución y quienes desarrollarán principalmente, las acciones siguientes:

- a) El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes, bajo la coordinación del Viceministerio de Cultura, fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte en conservatorios, escuelas, academias, orquestas, bandas y coros juveniles, proyectando beneficiar a 10,350 personas, en su mayoría jóvenes.

¹ Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República.

Se apoyará la difusión de las diferentes manifestaciones del arte (teatro, danza, música, literatura y artes visuales) en los espacios culturales del MCD (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla), incluyendo la difusión de la producción literaria de autores nacionales connotados y emergentes, con el apoyo de Editorial Cultura; también se realizarán acciones para promover a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, con énfasis en las creaciones contemporáneas.

Con la participación de las siete instituciones artísticas del MCD, se dará a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, con la programación de presentaciones principalmente en los municipios priorizados por los pactos sociales.

b) El Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, impulsado por el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, orienta sus acciones a la creación de estrategias y mecanismos para el estudio, investigación, registro, protección, rescate, conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible de Guatemala. Se proyecta la atención de 988,903 personas en los distintos museos, parques, sitios arqueológicos, personas apoyadas para la salvaguardia de sus expresiones culturales y usuarios del patrimonio bibliográfico y documental.

c) El Programa de Fomento al Deporte no Federado y la Recreación, bajo la coordinación del Viceministerio del Deporte y la Recreación diseña e implementa proyectos y actividades para fomentar la actividad física, el deporte para todos y la recreación, como medio para mejorar la calidad de vida de la población. De acuerdo a su mandato, este programa atiende el deporte no federado y no escolar a través de los servicios a la niñez, juventud, mujer, adulto laboral y mayor, personas con capacidades especiales y grupos más vulnerables.

Para el ejercicio fiscal 2015, se prevé el desarrollo de eventos dentro de los programas sustantivos de atención a la Niñez y Juventud Activa, Inclusión y Convivencia, Sector Laboral, Adulto Mayor, Capacidades Especiales, Eventos Especiales (donde se incluyen las ferias recreativas), Mujer, Festivales Deportivos y Recreativos, Juegos Ancestrales. Muchos de los eventos se realizarán en los centros deportivos y recreativos metropolitanos y en los municipios atendidos por promotores deportivos, beneficiando a un total estimado de 7, 123,822 personas. La implementación deportiva se entregará a los beneficiarios de los programas sustantivos y usuarios de las instalaciones deportivas que administra el MCD en todo el país, como estímulo a la práctica deportiva y recreativa y el uso adecuado del tiempo libre.

Es importante resaltar que el MCD pone a disposición de la población en general cuatro centros deportivos ubicados en el área metropolitana (Gerona, Campo de Marte, Parque Erick B. Barrondo y Campos del Roosevelt), los cuales cuentan con instalaciones

apropiadas para la práctica de diferentes deportes, servicios diversos tales como parqueos, vigilancia, instructores en diferentes disciplinas y asistencia médica.

El programa asigna recursos financieros para la construcción, mejoramiento y ampliación de obras de infraestructura física, deportiva y recreativa tales como: a) canchas polideportivas; b) centros de promoción cultural y deportivo; c) parques recreativos; d) estadios y gimnasios; e) mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional. Para 2015 se tiene programado dar continuidad a las obras de infraestructura deportiva iniciadas en 2014 e iniciar nuevas obras en diferentes localidades del país, siempre y cuando se obtengan recursos financieros para este rubro, ya que en el presupuesto aprobado por el Congreso de la República no se asignó presupuesto para infraestructura deportiva.

- d) El Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, coordinado por el Viceministerio de Cultura, tiene como objetivo fortalecer las identidades nacionales, la cultura de paz y el desarrollo cultural de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo. Se prevé la atención de 13,472 personas.

Dentro de las acciones a desarrollar por este programa está la capacitación para el fomento de la participación ciudadana, a través de diplomados a representantes de pueblos indígenas ante los Cocode's, encuentros nacionales, seminarios departamentales, diálogos entre otras. Se brindará asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones locales, eventos de participación ciudadana y expresión de las culturas, acciones de inclusión cultural mediante la sociedad civil, acciones de sensibilización, concienciación y capacitación a través de talleres y festivales.

Dentro de las acciones de documentación e investigación sociocultural se encuentra la impresión, reproducción física y digital de materiales educativos, compilación de cuentos ancestrales de la comunidad lingüística Ixil y la reproducción del estudio sobre la armonización de los calendarios Mayas.

Para el fomento y salvaguarda de la cultura Garífuna, se tienen contemplados talleres de enseñanza de cantos, danza y literatura y talleres sobre los significados de los objetos ancestrales y juegos tradicionales, dirigidos a niños, niñas y jóvenes. Así también, se organizarán ferias, encuentros y congresos que permitirán la práctica de la cultura viva del pueblo Garífuna.

El POA 2015 del MCD se elaboró con base en las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Publicas – MINFIN-, tomando como referencia el techo presupuestario aprobado por el Congreso de la República para el ejercicio fiscal 2015, el cual asciende a **cuatrocientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho quetzales exactos (Q. 423, 735,168.00)**, distribuidos de la siguiente manera, mismo que ha ido sufriendo modificaciones a lo interno, las cuales se podrán observar en el desarrollo de cada programa:

Tabla No.1
Presupuesto por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

Programa	Nombre	Presupuesto asignado (INICIAL)	Porcentaje
01	Actividades Centrales	22,771,270.00	5.37
11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	79,821,949.00	18.84
12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	110,350,617.00	26.04
13	Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	183,473,716.00	43.30
14	Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	15,982,716.00	3.77
99	Partidas no asignables a Programas	11,334,900.00	2.67
	Total	423,735,168.00	100.00

Fuente: elaborado con base a los POA de las Direcciones del MCD.

2. PRESENTACIÓN

El MCD desempeña un papel trascendental en la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, ya que promueve y fomenta la cultura de paz a través de distintas estrategias y acciones, tomando en cuenta que Guatemala es un país multicultural, multiétnico y multilingüe.

En el marco de la Gestión por Resultados (GPR) implementada en el Sector Público de Guatemala a partir de 2012, se considera a la planificación como uno de los elementos clave para garantizar que la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda del MCD, sea cubierta de la manera más efectiva, contribuyendo al logro de resultados de desarrollo para el país.

De acuerdo a lo anterior y con base al Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, se presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2015, el cual fue elaborado de manera participativa conforme a las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), así como lo establecido en el Instructivo Presidencial.

En el POA 2015 del MCD, se han alineado los temas estratégicos, prioridades de gobierno, políticas públicas vigentes, con el que hacer de este Ministerio y se encuentra la información relacionada con los resultados de desarrollo asumidos, así como las acciones necesarias para la consecución de los mismos con su respectivo costo. El MCD cuenta con seis programas, a través de los cuales desarrolla su quehacer institucional, estos son:

- 1- Programa 01 - Actividades centrales
- 2- Programa 11 - Formación, fomento y difusión de las artes;
- 3- Programa 12 - Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural;
- 4- Programa 13 - Fomento del deporte no federado y la recreación;
- 5- Programa 14 - Fortalecimiento de la identidad y desarrollo cultural;
- 6- Programa 99 – Partidas no asignables a programas

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para el MCD es de vital importancia el establecimiento de una línea estratégica que permita orientar de manera correcta el accionar del Ministerio en un período de largo plazo. Por lo tanto, el marco estratégico institucional servirá de guía para la generación de bienes y servicios estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población atendida.

Como parte fundamental del marco estratégico institucional se presenta la base legal, la misión, la visión, los valores institucionales, los objetivos estratégicos y operativos, prioridades institucionales y las estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a los resultados estratégicos de Gobierno.

3.1. Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

3.2. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo (PNDCLP). Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

3.3. Marco legal y político

El MCD fundamenta y orienta su accionar con base a sus mandatos legales e institucionales y en las políticas públicas vinculadas a las funciones, actividades y proyectos institucionales, dentro de lo cual se menciona lo siguiente:

a) Constitución Política de la República de Guatemala

En su artículo 193 establece que los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencias que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en su artículo 31 establece las funciones sustantivas del MCD.

La Constitución Política de la República de Guatemala en la Sección Segunda, Capítulo II, establece lo referente a los derechos individuales y sociales, así como los compromisos de Estado en el ámbito de la cultura. Entre sus disposiciones se encuentran las siguientes: la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe proteger el patrimonio cultural, lo que se complementa con lo consignado en el Artículo 62 que establece que debe proteger al arte, el folklore y la artesanía tradicional.

En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Estos preceptos dieron lugar a la creación del MCD en enero de 1985, según Decreto Ley No. 25-86 y a la generación de un conjunto de normas jurídicas que se encuentran vigentes.

Al hacer un análisis de preceptos constitucionales relacionados con los derechos culturales, sobresalen aspectos importantes relacionados con los pueblos indígenas, que en años recientes han tenido un reconocimiento importante, por lo que se toma como punto de partida el Artículo 57 que establece que “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación”. Ello se complementa con lo relacionado con la identidad cultural, que se consigna en el Artículo 58 donde se indica que “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres”.

Con estos dos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza.

Con lo expresado en la Constitución se reconoce legalmente que Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58 es fundamental, ya que más adelante, en el artículo 66, se dice que: “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

La misma carta magna en su artículo 91 establece “Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte”, señala también una asignación presupuestaria de no menos del 3% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado para cumplir con este mandato, de esta asignación un 25% le corresponde al deporte no federado.

b) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes

Este reglamento fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008, el cual establece su estructura orgánica, las funciones, mecanismos de administración, asigna las atribuciones y delimita las competencias de sus dependencias.

c) Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

Regula todo lo relacionado con el rescate, investigación, conservación, restauración y valoración de los bienes que integran el patrimonio cultural.

d) Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

Tiene como objetivo la regulación de la coordinación y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, mediante las diferentes dependencias responsables, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

e) Ley de Espectáculos Públicos

Establece los criterios para calificar y autorizar los espectáculos públicos que se presenten en el país.

f) Convenios, convenciones y declaraciones internacionales

Tienen singular importancia lo establecido en los convenios y convenciones internacionales relacionados con la cultura, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas, en lo que se refiere a derechos y medidas para la protección de la cultura de los pueblos indígenas; la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene enunciados precisos y claros sobre los derechos colectivos e individuales de las personas que pertenecen a pueblos indígenas. En todas las declaraciones y convenciones hay un reconocimiento expreso de la diversidad cultural, la importancia para la construcción de un nuevo orden internacional y nacional, y sobre los derechos culturales.

g) Agenda del Cambio 2012-2016

La Agenda del Cambio 2012-2016 contiene el compromiso de desarrollar cinco ejes estratégicos de trabajo y 25 propósitos para atender los desafíos existentes e impulsar el crecimiento y desarrollo del país.

Políticas Públicas: El MCD orientará su accionar al cumplimiento de las funciones establecidas en su mandato institucional y la orientación emanada de las políticas de Gobierno, citando a continuación las más referenciales:

h) Políticas Culturales y Deportivas Nacionales

Estas políticas fueron formuladas con base en los aportes de más de 600 personas asistentes al Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales, realizado en el año 2000. En el contenido de las políticas culturales está plasmada la política rectora del Ministerio: "cultura de paz y desarrollo humano sostenible", que refleja la dotación de la dimensión cultural a los procesos de desarrollo que se impulsen en el país, lo cual constituye una contribución del Estado y de la sociedad civil a la consolidación de la paz.

Las políticas culturales y deportivas nacionales están fundamentadas en siete políticas generales con sus correspondientes estrategias: 1) apoyo a la creatividad y comunicación social, 2) protección y conservación del patrimonio cultural y natural, 3) fortalecimiento y desarrollo institucional, 4) actualización de la legislación, 5) formación y capacitación, 6) fomento de la investigación, 7) apoyo al deporte y la recreación.

i) Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible (PNPCI)

Esta política elaborada por el MCD con apoyo de UNESCO, es el resultado de procesos de consulta nacional e internacional a diferentes personas e instituciones relacionadas con la protección y salvaguarda del patrimonio intangible, que abarca: 1) las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, 2) las artes del espectáculo, 3) usos sociales, rituales y actos festivos, 4) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y 5) técnicas artesanales tradicionales.

El propósito de la PNPCI es la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial guatemalteco en el contexto de la diversidad cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo social y económico de la nación de manera sostenible.

La política tiene como objetivo general conseguir la valorización del patrimonio cultural inmaterial como expresión de identidad, bienestar y fuente de valor espiritual y económico, en el contexto de la diversidad cultural, mediante la sistematización y el registro del patrimonio cultural intangible para su preservación, conservación y difusión, así como la sensibilización, normativización y legislación al nivel nacional e internacional.

j) Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015

En la cumbre extraordinaria de presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- se orientó un proceso de consulta estratégica para el planteamiento de una política cultural de integración centroamericana, la cual fue lanzada en el 2012. Esta Política propone construir un sistema institucional de gestión cultural con enfoque territorial regional, que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población de los países centroamericanos. Plantea el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de Centro América como un espacio cultural regional, en particular de los países, territorios, grupos y comunidades locales en situaciones de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e institucionales en el sector cultura. Establece los tres ejes transversales siguientes: 1) Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2) Construcción de culturas de paz, y 3) Regionalización centroamericana. También contiene los lineamientos estratégicos siguientes: 1) Patrimonio cultural común, 2) Comunicación intercultural, 3) Ciudadanía y cultura, 4) Innovación y desarrollo institucional, 5) Economía, creatividad y cultura, 6) Educación para la interculturalidad.

k) Política emanada del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas

Establece lineamientos y compromisos para diferentes entidades de gobierno. Especialmente en el Capítulo III, relativo a la cultura, se expresa que se reconoce la importancia de la cultura Maya y de los demás pueblos indígenas. Se indican los

compromisos del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.

l) Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

Elaborada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo hacia los pueblos indígenas en Guatemala (CODISRA), y aprobada por el Gobierno en octubre de 2006, es una política que tiene como objetivo “implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial”. La política establece que “El Estado plural tiene la misión principal de fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y contribuir al tránsito, mediante la negociación y la comunicación, de un Estado homogéneo a uno que respete la diversidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas y grupos socioculturales que habitan el territorio nacional. Se trata, por tanto, de un Estado que pasa de una función de dominación a una de mediador.”

m) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023

Tiene como objetivo general el de promover el desarrollo integral de la mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas. El Ministerio orienta su accionar en cumplimiento al contenido de esta política a través del Departamento de Equidad e Inclusión, de la Dirección Técnica de la Diversidad Cultural, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y de la Unidad de Género del Ministerio.

n) Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy

De acuerdo a diversos estudios realizados, se estableció que la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy iniciada en 1975 afectó severamente la vida, las propiedades y el entorno natural de varias comunidades de Baja Verapaz, Alta Verapaz y El Quiché, inundándose al menos 2,000 hectáreas de terreno agrícola, provocándose la desaparición de 23 comunidades, 45 sitios arqueológicos en un área total afectada de 1,500 km². Derivado de lo anterior, las poblaciones afectadas han promovido que el Estado de Guatemala se comprometa a impulsar acciones que permitan la reparación, rehabilitación y resarcimiento de daños ambientales, antropológicos y culturales, socioeconómicos, de infraestructura social y psicosociales, impulsándose para el efecto la política pública referida en este párrafo, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 378-2014, la cual tiene vigencia hasta el año 2029.

Esta política tiene como objetivo general la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.

El área geográfica a ser atendida abarca 33 comunidades y 6 municipios de 3 departamentos referidos anteriormente, identificándose acciones institucionales bien específicas en las áreas de patrimonio cultural y natural, arte, salvaguardia y fomento de las expresiones identitarias de las culturas locales.

o) Política Nacional de Cambio Climático

El fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. En el caso de nuestro país, sus impactos ponen en peligro la vida, su calidad y los medios que la sustentan. Reducir sus impactos negativos demanda de todas las personas y todos los Estados una reacción coherente y decidida en beneficio de la humanidad, en general, y de cada país en particular. Esta política expresa en su objetivo general que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático. El Ministerio implementará acciones de tipo informativo y formativo relacionadas con el tema, fundamentadas en los conocimientos y prácticas de las culturas originarias vinculadas a la protección y administración de la tierra y los recursos naturales, que contribuyan a establecer acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres derivados del fenómeno, poniendo especial énfasis a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, administrado por el Ministerio. Para corresponder al objetivo específico vinculado al fortalecimiento de los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales, enfocadas a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático, propiciando su activa participación, el MCD se vinculará a autoridades tradicionales, estudiantes, líderes sociales y de entidades culturales para abordar el tema y promover acciones específicas.

p) Política Nacional de Juventud 2012-2020

Esta política, elaborada por el CONJUVE, SEGEPLAN y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el país; constituye una herramienta básica para orientar el desarrollo económico, político y cultural de los jóvenes, el estímulo y desarrollo de sus potencialidades y protagonismo social. La política de la Juventud define como jóvenes adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 y menores de 30 años. En atención a lo que establece la Política Nacional de la Juventud respecto a garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y al deporte, el Ministerio impulsará programas y proyectos para la niñez, la adolescencia y la juventud, a través de sus cuatro direcciones generales. Esta política está orientada bajo seis enfoques que caracterizan la problemática y las soluciones vinculadas al tema de juventud: 1) Enfoque generacional, 2) Enfoque de equidad de género, 3) Enfoque étnico, 4) Enfoque de derechos, 5) Enfoque de gestión por resultados, y 6) Enfoque regional. El área estratégica de recreación, cultura y deportes, orienta a las instituciones que realizan acciones a favor de la juventud, para que promuevan la práctica de actividades artísticas y deportivas entre los jóvenes, como elementos educativos y alternativos de uso productivo del tiempo libre, priorizando a la población más vulnerable por su exclusión social, enfatizando en mujeres, poblaciones rurales y jóvenes en situación de discapacidad.

También se definen otras áreas estratégicas en las cuales tiene intervención el MCD, entre las que están: a) Prevención de la violencia, b) Medio ambiente, c) Multiculturalidad, y d) Participación y ciudadanía. Otras políticas vinculadas al tema de juventud que deben ser observadas por el MCD son:

- Política de niñez y adolescencia
- Política pública de protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015)
- Política Nacional de discapacidad
- Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito
- Política Nacional de prevención de la violencia juvenil

3.4. Principios y valores

El MCD orienta, sustenta y desarrolla su visión, misión, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, adoptando y priorizando los principios y valores siguientes:

3.4.1 Principios

- Respeto a la diversidad humana, cultural y natural.
- Desarrollo humano con identidad cultural.
- Cultura, deporte y recreación, impulsores de desarrollo humano.
- Participación multiinstitucional y organizacional.
- Protección y conservación del patrimonio cultural y natural.

3.4.2 Valores

- La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

3.5. Identificación de la problemática institucional

Guatemala es un país diverso en clima, topografía, cultura, creencias, religión, etnias e idiomas; se considera que es uno de los países más diversos del mundo. El capital cultural se manifiesta en un extraordinario patrimonio material e inmaterial. El primero, representado por construcciones y objetos de los tres grandes períodos de su historia: prehispánico, colonial y republicano. Sobresalen construcciones como Tikal, Quiriguá y las de La Antigua Guatemala, que fueron declaradas como patrimonio de la humanidad, así como una variedad de estelas y de objetos que se encuentran en museos nacionales y del mundo. El segundo, representado por las expresiones artísticas y literarias de reconocidos exponentes, como Miguel Ángel Asturias, Augusto Monterroso, Luis Cardoza y Argón, Carlos Mérida, Ricardo Arjona, Gaby Moreno, (cada uno en sus respectivas áreas) entre un listado extenso, y por las expresiones culturales tradicionales, como los conocimientos ancestrales.

Según un estudio patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2006, la cultura de Guatemala representada por esa diversidad de expresiones culturales, materiales e inmateriales antes descritas, aporta al Producto Interno Bruto (PIB) un 7.2% que se cuantifica por sus industrias y empresas culturales y creativas legalmente inscritas, sin embargo a esta estimación se le debe agregar lo que aportan las actividades y empresas de la economía informal o sombra, las expresiones culturales tradicionales, fiestas patronales, ciclos culturales como la cuaresma y la navidad o de sus artesanías, entre otros, más lo que genera el turismo con sus empresas conexas de transporte, alojamiento, alimentación y de diversión.

La cultura como motor del desarrollo, más que su aporte económico, ha fortalecido la identidad especialmente en los pueblos indígenas. La identidad étnica y cultural ha potencializado la autoestima individual y colectiva, así como la cohesión social y de inclusión, tanto las personas como en los grupos que pertenecen a cada uno de los pueblos.

Hemos pasado de una institucionalidad que restringió el campo de la cultura a lo artístico y que impulsó políticas centralistas soportadas en la difusión de bienes y servicios referidos a una noción de Estado Mono cultural y euro centrista, de las bellas artes, a un enfoque que propende a una institucionalidad sustentada en la participación y en la democratización de las condiciones que, desde lo cultural, consoliden un nuevo proceso hacia la construcción de un Estado multicultural, horizonte para el desarrollo integral de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

El Estado guatemalteco a través del MCD, en la última década perfila una visión dinámica de la cultura, fundamentada en una ética política que aspira a construir una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural, un concepto que enriquece y renueva las nociones de formación integral y de formación ciudadana.

La dimensión social en la que se enmarca la cultura permite trascender sus propios fines para ponerla al servicio de los cambios y las transformaciones sociales que demanda el mundo actual. Ello significa que la cultura está en la base de todos los proyectos sociales y que es necesario comprenderla como una dimensión fundamental del desarrollo. La cultura

es materia prima fundamental para mejorar el capital humano y para la construcción de capital social, desde la perspectiva del fortalecimiento del tejido social.

La cultura es perspectiva de apertura al mundo que permite a hombres y mujeres desarrollar habilidades que facilitan la participación activa en los procesos de mundialización creciente, a la vez que asume una actitud crítica y realista que propicia la valoración de lo local y lo regional con una mirada universal.

El vínculo entre lo cultural y lo político se renueva en la necesidad de reinterpretar nuestras memorias, nuestras estéticas, nuestros lenguajes simbólicos diversos, propios de cada área del conocimiento y de la formación profesional, técnica y científica. Es una oportunidad para comenzar a superar las brechas entre cientifismo y humanismo, no para ahogar los disensos sino para convertir el fomento a la creación en una fuerza diseminadora que contrarreste la tendencia homogeneizante de un mundo unipolar.

En este contexto, cada una de las direcciones sustantivas del Ministerio presenta la problemática identificada en sus áreas de acción:

3.3.1 Dirección General de las Artes

La Dirección General de las Artes, como ente rector del desarrollo del arte en sus diversas disciplinas en Guatemala, presenta una serie de factores externos que condicionan la óptima prestación de servicios, que van de la formación, fomento y difusión del arte. El fomento de las artes a través de las Instituciones Artísticas en las diferentes regiones es precario, así como la formación artística formal y no formal, presenta una serie de carencias que parte desde la falta de instrumentos y materiales artísticos, talento humano hasta la propia infraestructura necesaria y vital para albergar a estudiantes, docentes y otro tipo de personal.

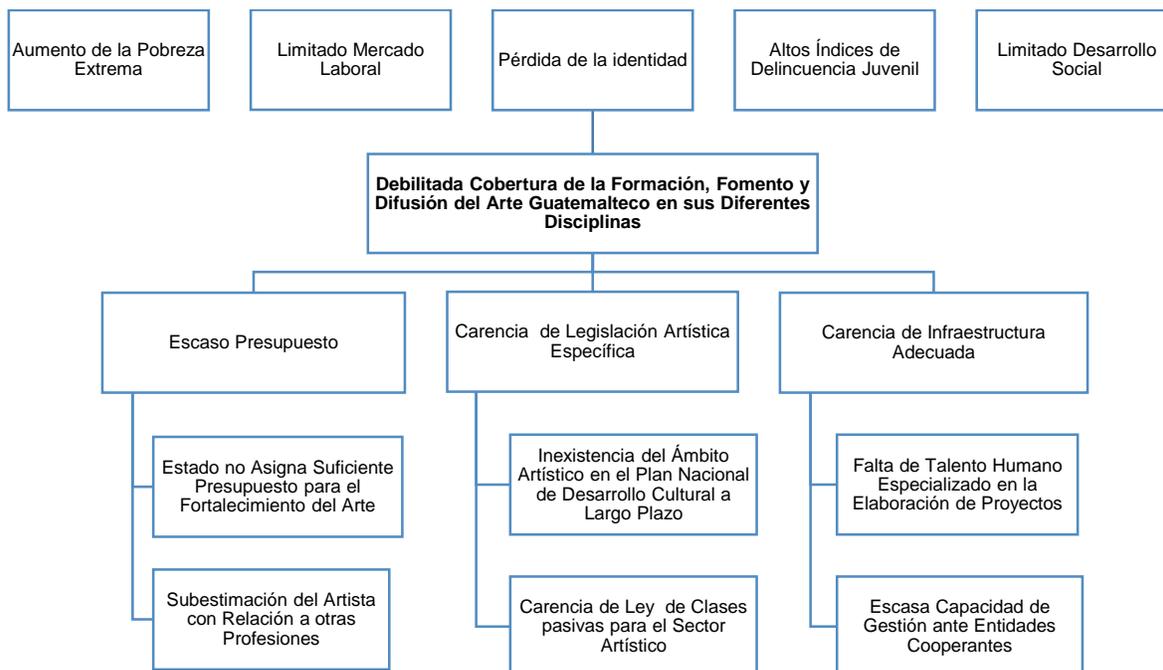
El nivel de inseguridad social, afecta a nuestro país, y tiene consecuencias negativas para la economía y la salud mental de los guatemaltecos

Siendo uno de los ministerios con menor asignación presupuestaria, enfrenta dificultades para atender la demanda de servicios artísticos

No obstante a lo anterior, la Dirección General de las artes, implementará mecanismos estratégicos para la ejecución de programas sociales que buscan reducir los índices de pobreza, criminalidad y delincuencia a través de mejorar la cobertura de la formación artística. Fortalecer la presencia del arte en sus diferentes disciplinas con énfasis en 80 municipios priorizados por los altos índices de criminalidad y desnutrición.

A continuación se presenta el análisis de la problemática a través de la representación gráfica del árbol de problemas:

Árbol de problemas



Fuente: elaborado con base al POA de la Dirección General de las Artes

3.3.2 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural.

El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tienen valor científico de conservación o estético. Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país.

La UNESCO ha designado como patrimonio cultural de la humanidad a la ciudad La Antigua Guatemala (año 1979) al Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1979) y al Parque Arqueológico Quiriguá (año 1981). Por su parte, el idioma, la danza y música del pueblo garífuna, así como la Danza Drama Rabinal Achi, han sido declarados patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

En Guatemala existen más de 4,000 sitios y parques arqueológicos. El MCD por medio del Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural administra 54 parques, 13 museos y tres centros bibliográficos y brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles.

A su vez, de forma desconcentrada, realiza acciones de restauración en edificios coloniales y republicanos, tales como edificios públicos e iglesias católicas; brinda mantenimiento y restaura parques y sitios arqueológicos situados en diferentes áreas del país, principalmente en la región norte (Petén), en la región central (Chimaltenango) en el occidente (Quiché) y nororiente del país.

En la ciudad capital, el resguardo y difusión de gran parte del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza a través de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América. En este proceso debe mencionarse la importante labor que realizan las universidades y los centros de investigación de carácter público y privados.

Debido a factores como el desconocimiento y desvalorización del patrimonio; la pobreza; la indiferencia de autoridades y/o la presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, éste se deteriora, destruye o se extravía, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, multilingüe y multicultural.

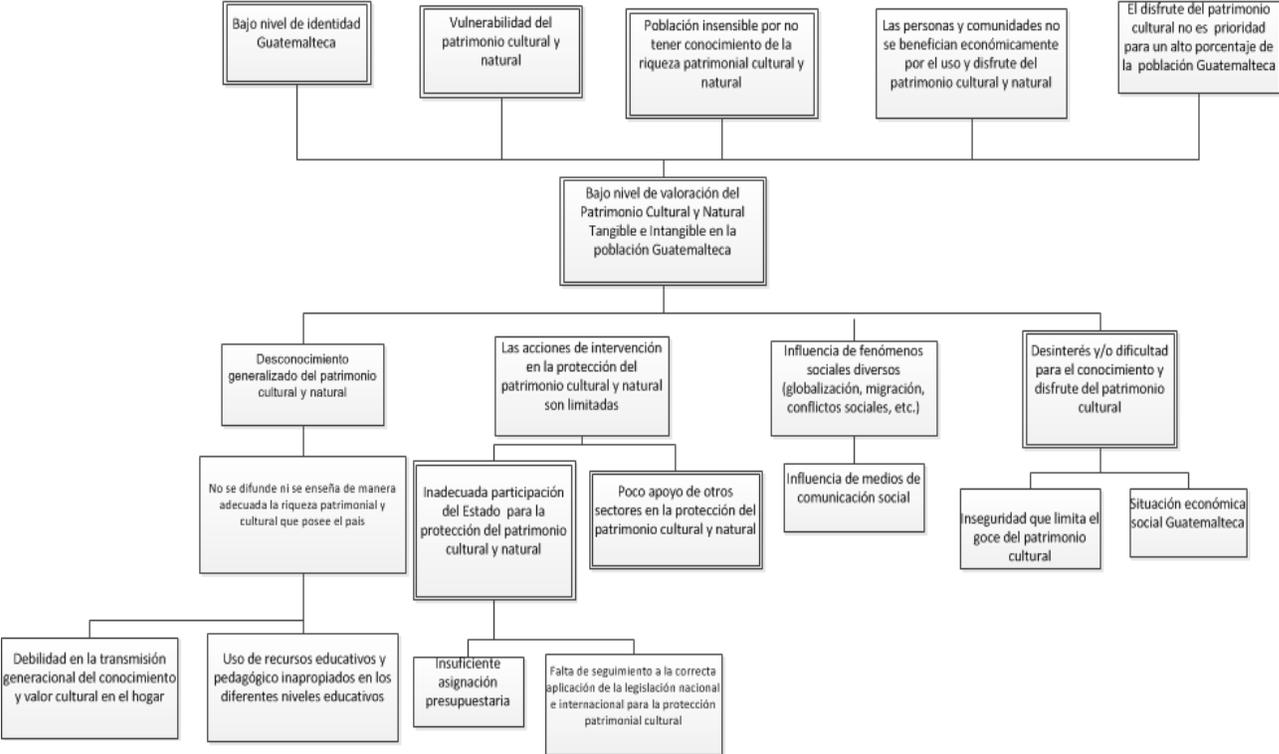
Conjuntamente con el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio Público (MP) y otras instancias públicas y privadas, el Viceministerio realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. Sin embargo, pese a los esfuerzos que

se realizan, el patrimonio cultural está expuesto a sufrir daños (destrucción de monumentos) y al vandalismo (robo, venta y exportación ilícita de bienes). Con los recursos con los que se cuenta, mínima cobertura de atención a los sitios arqueológicos existentes, en su mayor parte solo son acciones de mantenimiento y vigilancia.

El potencial turístico del patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aún en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior, deben citarse el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. En una medición realizada en Petén, en el año 2008, un departamento con más de 14 destinos turísticos, se estableció una baja ocupación turística en hoteles (28 %), estadía promedio (1.5 días) y gasto diario promedio bajo (US\$ 60 por visitante).

Las escasas acciones que se efectúan para salvaguardar y difundir el patrimonio cultural inmaterial. Principalmente consisten en acciones de apoyo al trabajo artesanal, los trabajos de investigación y otros.

Árbol de problemas



Fuente: elaborado con base al POA de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

3.3.3 Dirección General del Deporte y la Recreación

Según el decreto No.76-97, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en su artículo 7 numeral b) Sistema de Deporte No Federado, párrafo segundo y tercero dice que “El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores. Como objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel intersistemático”. Con relación al Sistema de Recreación Física Nacional, en su segundo párrafo menciona “El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre”.

A pesar de la obligatoriedad que el Estado tiene de ofrecer estos servicios a la población, los esfuerzos que se realizan no bastan para alcanzar este objetivo debido a circunstancias que a la fecha no lo permiten, siendo estas la centralización de los servicios y la falta de sedes regionales que permitan estar más cerca de la población del interior del país.

Por tal situación, la Dirección General del Deporte y la Recreación está analizando estrategias que le permitan alcanzar un porcentaje mayor de beneficiados desde los cuatro años de edad en adelante a través de actividades y servicios que ofrecerá para el año 2015.

3.3.4 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Uno de los principales problemas que han sido analizados en el sector cultural, es la baja cobertura en la promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas de Guatemala. Lo que se traduce en la no valorización de la cultura como motor del desarrollo que conlleva a la carencia de espacios en participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo cultural; situación que se evidencia en los altos niveles de pobreza y pobreza extrema y que alcanza en la población indígena, porcentajes del 51.7% y 36.9% respectivamente; de igual forma se observa los bajos índices de desarrollo humano (IDH) para la población rural, del 0.484, y para la población indígena de 0.483, ambos por debajo de la media para el país que es del 0.580 y por debajo de los IDH del área urbana; del 0.658 y para la población no indígena del 0.629², lo que refleja por una parte, las grandes desigualdades sociales existentes en el país y la ineficacia de los modelos de desarrollo social que se han implementado. De igual forma, la presencia de entidades públicas y los servicios culturales que se prestan en el interior del país son muy limitados y menos aún con participación de la comunidad, salvo las actividades que son organizadas propiamente por las comunidades con escaso presupuesto.

² PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2011/2012. Pag.225

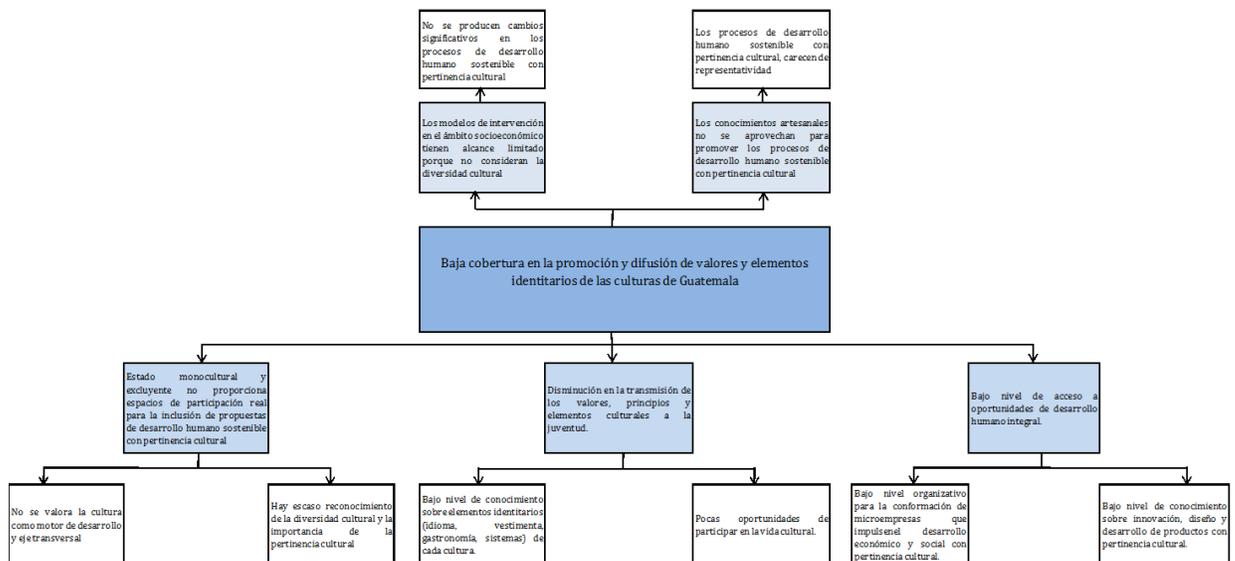
Desafortunadamente se carece de indicadores específicos del sector cultura que permitan evidenciar la magnitud del problema y evidenciar sus causas. A falta de un modelo conceptual para analizar y explicitar el problema, se ha desarrollado un modelo lógico, mediante el árbol de problemas y resultados. En el mismo se identifican las causas y los efectos del problema que se aborda. Entre las principales causas del problema se encuentran:

- El Estado Mono cultural no proporciona espacios de participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo sociocultural con pertinencia cultural.
- Disminución en la transmisión de los valores, principios y elementos culturales, principalmente a la juventud.
- Bajo nivel de acceso a oportunidades de desarrollo humano integral.

Entre los principales efectos que conlleva el problema están:

- Los modelos de intervención en el ámbito socioeconómico tienen alcance limitado porque no consideran la diversidad cultural.
- Los conocimientos artesanales no se aprovechan para promover los procesos de desarrollo humano sostenible con pertinencia cultural.

MODELO LÓGICO
(Mediante el Árbol de Problemas)



Fuente: elaborado con base al POA de la Dirección General de Desarrollo Cultural

3.6. Resultados institucionales

Como parte del modelo de la Gestión por Resultados, el MCD tiene definido un resultado para cada uno de los programas sustantivos, los cuales se prevén alcanzar en el 2015 a través de la producción y entrega de bienes y servicios que cubran la problemática definida por cada uno de los programas en mención y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo a la que se atiende. La tabla siguiente muestra los resultados institucionales por cada programa del Ministerio.

Tabla No.2
Resultados por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

PROGRAMA	RESULTADO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.

Fuente: elaborado con base a los POA 2015 de Direcciones Generales y Red de Categorías Programáticas del Ministerio.

3.7. Población objetivo

El MCD tiene definida su población objetivo a la que atenderá y entregará los bienes y servicios y que a través de los cuales, se espera lograr un cambio positivo, que permita contribuir a mejorar su condición de vida. La población objetivo a atender por cada programa es la siguiente:

Tabla No.3
Población Objetivo por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	La población objetivo del programa está constituida por la población guatemalteca y población extranjera de visita en el país, por motivos turísticos o de trabajo.

Fomento al Deporte no Federado, No Escolar y la Recreación	Grupos etarios: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.																																																																																																
	<p>De ser el idioma el principal elemento de identidad cultural, se identifica a la población objetivo como al número de personas hablantes de 23 idiomas con mayor nivel de riesgo o vulnerabilidad que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="711 415 1365 1167"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>IDIOMA</th> <th>ESTADO</th> <th>NUMERO DE HABLANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Itzá</td><td>En peligro crítico</td><td>1,094</td></tr> <tr><td>2</td><td>Tektitek</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>1,144</td></tr> <tr><td>3</td><td>Xinka</td><td>Vulnerable</td><td>1,283</td></tr> <tr><td>4</td><td>Mopán</td><td>Grave peligro de extinción</td><td>2,455</td></tr> <tr><td>5</td><td>Garífuna</td><td>Vulnerable</td><td>3,564</td></tr> <tr><td>6</td><td>Uspantek</td><td>Vulnerable</td><td>3,971</td></tr> <tr><td>7</td><td>Sipakapense</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>5,687</td></tr> <tr><td>8</td><td>Sakapultek</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>6,973</td></tr> <tr><td>9</td><td>Awakatek</td><td>Vulnerable</td><td>9,613</td></tr> <tr><td>10</td><td>Poqomam</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>11,273</td></tr> <tr><td>11</td><td>Ch'orti'</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>11,734</td></tr> <tr><td>12</td><td>Jakaltek</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>34,038</td></tr> <tr><td>13</td><td>Akatek</td><td>Vulnerable</td><td>35,763</td></tr> <tr><td>14</td><td>Chuj</td><td>Vulnerable</td><td>59,048</td></tr> <tr><td>15</td><td>Tz'tujil</td><td>Definitivamente en peligro de extinción</td><td>63,237</td></tr> <tr><td>16</td><td>Achi'</td><td>Vulnerable</td><td>82,640</td></tr> <tr><td>17</td><td>Ixil</td><td>Vulnerable</td><td>83,574</td></tr> <tr><td>18</td><td>Poqomchi'</td><td>Vulnerable</td><td>92,941</td></tr> <tr><td>19</td><td>Q'aañjob'al</td><td>Vulnerable</td><td>139,830</td></tr> <tr><td>20</td><td>Kaqchikel</td><td>Vulnerable</td><td>444,954</td></tr> <tr><td>21</td><td>Mam</td><td>Vulnerable</td><td>477,717</td></tr> <tr><td>22</td><td>Q'eqchi'</td><td>Vulnerable</td><td>716,101</td></tr> <tr><td>23</td><td>K'iche'</td><td>Vulnerable</td><td>890,596</td></tr> </tbody> </table> <p data-bbox="711 1199 1198 1218">Fuente: Mapa Mundial de Vulnerabilidad de los Idiomas UNESCO-ATLAS 2014</p> <p data-bbox="711 1247 1377 1367">La población guatemalteca de los cuatro pueblos: Maya, Garífuna, Xinka y Ladino o Mestizo y personas de las comunidades lingüísticas vulnerables, principalmente jóvenes.</p>	No.	IDIOMA	ESTADO	NUMERO DE HABLANTES	1	Itzá	En peligro crítico	1,094	2	Tektitek	Definitivamente en peligro de extinción	1,144	3	Xinka	Vulnerable	1,283	4	Mopán	Grave peligro de extinción	2,455	5	Garífuna	Vulnerable	3,564	6	Uspantek	Vulnerable	3,971	7	Sipakapense	Definitivamente en peligro de extinción	5,687	8	Sakapultek	Definitivamente en peligro de extinción	6,973	9	Awakatek	Vulnerable	9,613	10	Poqomam	Definitivamente en peligro de extinción	11,273	11	Ch'orti'	Definitivamente en peligro de extinción	11,734	12	Jakaltek	Definitivamente en peligro de extinción	34,038	13	Akatek	Vulnerable	35,763	14	Chuj	Vulnerable	59,048	15	Tz'tujil	Definitivamente en peligro de extinción	63,237	16	Achi'	Vulnerable	82,640	17	Ixil	Vulnerable	83,574	18	Poqomchi'	Vulnerable	92,941	19	Q'aañjob'al	Vulnerable	139,830	20	Kaqchikel	Vulnerable	444,954	21	Mam	Vulnerable	477,717	22	Q'eqchi'	Vulnerable	716,101	23	K'iche'	Vulnerable	890,596
No.	IDIOMA	ESTADO	NUMERO DE HABLANTES																																																																																														
1	Itzá	En peligro crítico	1,094																																																																																														
2	Tektitek	Definitivamente en peligro de extinción	1,144																																																																																														
3	Xinka	Vulnerable	1,283																																																																																														
4	Mopán	Grave peligro de extinción	2,455																																																																																														
5	Garífuna	Vulnerable	3,564																																																																																														
6	Uspantek	Vulnerable	3,971																																																																																														
7	Sipakapense	Definitivamente en peligro de extinción	5,687																																																																																														
8	Sakapultek	Definitivamente en peligro de extinción	6,973																																																																																														
9	Awakatek	Vulnerable	9,613																																																																																														
10	Poqomam	Definitivamente en peligro de extinción	11,273																																																																																														
11	Ch'orti'	Definitivamente en peligro de extinción	11,734																																																																																														
12	Jakaltek	Definitivamente en peligro de extinción	34,038																																																																																														
13	Akatek	Vulnerable	35,763																																																																																														
14	Chuj	Vulnerable	59,048																																																																																														
15	Tz'tujil	Definitivamente en peligro de extinción	63,237																																																																																														
16	Achi'	Vulnerable	82,640																																																																																														
17	Ixil	Vulnerable	83,574																																																																																														
18	Poqomchi'	Vulnerable	92,941																																																																																														
19	Q'aañjob'al	Vulnerable	139,830																																																																																														
20	Kaqchikel	Vulnerable	444,954																																																																																														
21	Mam	Vulnerable	477,717																																																																																														
22	Q'eqchi'	Vulnerable	716,101																																																																																														
23	K'iche'	Vulnerable	890,596																																																																																														

Fuente: elaborado con base a los POA 2015 de Direcciones Generales y Red de Categorías Programáticas del Ministerio.

3.8. Objetivos estratégicos y operativos

Cada uno de los programas del Ministerio prevé alcanzar los resultados institucionales a través de la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla No.4
Objetivos Estratégicos y Operativos por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.
Fomento del Deporte no Federado y la Recreación	Crear, divulgar y facilitar acciones de deporte para todos (no federado y no escolar) y recreación; contribuyendo a la cultura de la actividad física, para la salud de la población guatemalteca, con equidad de género.	Coordinar y ejecutar procesos para la realización de proyectos y eventos de deporte y recreación, mediante los programas sustantivos, promotores deportivos, implementación deportiva, centros deportivos e infraestructura física.

Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de desarrollo, en función del respeto de raíces culturales, formas de organización, relaciones equitativas e incluyentes.

Fuente: elaborado con base a los POA 2015 de las Direcciones Generales.

3.9. Prioridades institucionales

Se tiene contemplado para el 2015, algunas acciones prioritarias que permitirán el fortalecimiento y la modernización institucional del Ministerio, siendo estas:

- **Posicionamiento de las políticas culturales y deportivas nacionales y su conversión a políticas de Estado**

Con el objetivo de contribuir a promover el desarrollo social, económico, político y cultural del país, la valoración de la diversidad cultural y la práctica de una interculturalidad efectiva, en el 2015 se trabajará en el posicionamiento de las políticas culturales y deportivas actualizadas entre 2013 y 2014 y su conversión a políticas de Estado.

- **Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales, la actividad física, la recreación para la prevención de la delincuencia y criminalidad**

Se busca fortalecer los servicios que brinda el MCD en las áreas de formación y difusión del arte; acceso a la actividad física, la práctica deportiva y la recreación (promovida especialmente por los programas sustantivos Inclusión y Convivencia, Niñez, Juventud, Mujer y Promotores deportivos) y fomento de la participación ciudadana; para mejorar las relaciones interculturales y el uso adecuado del tiempo libre en espacios seguros y libres de violencia.

- **El acceso de servicios artísticos, culturales, deportivos y recreativos para la juventud y la mujer**

Para contribuir a las orientaciones estratégicas del Gobierno de la República en torno a la atención a grupos de consideración especial, el MCD orientará servicios específicos a jóvenes y mujeres, vinculando dichos servicios a procesos formativos y de capacitación que respondan a los propósitos de los ejes estratégicos: Atención Integral de la Violencia contra la Mujer, la Niña Adolescente y Nuevas Masculinidades, promovidas por el Gabinete Específico de la Mujer (GEM). En el 2015, bajo la coordinación de la Unidad de Género

del MCD, se promoverán actividades que constituyen compromisos institucionales en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023 y en la Política de Juventud.

- **Implementación del Departamento de Monitoreo y Evaluación**

El MCD no cuenta con una unidad o departamento que consolide la información sobre la evaluación de resultados, objetivos, metas, programas, actividades y proyectos, debilidad que se visualiza en las Actividades Centrales y en las Direcciones Generales de la Institución. La propuesta del Proyecto “Creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación” en la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del MCD, permitirá recabar, consolidar e interpretar toda la información del Ministerio; lo cual facilitará la identificación de los servicios que prestan los distintos programas del Ministerio. Además, se podrá detectar las principales deficiencias en la ejecución de las metas físicas y financieras y su discusión y análisis para toma de decisiones certeras, se determinará los niveles de línea base de los servicios de cada una de las Direcciones Generales y facilitará la elaboración y presentación a las autoridades, equipos y población en general, de un mapa con la cobertura alcanzada por el Ministerio. El Departamento de Monitoreo y Evaluación, creará las bases de un sistema informático que hará posible la realización de tareas específicas de cada ejecutor de actividades sustantivas. Con la creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación, se pretende fortalecer la Institucionalidad del MCD, contando con información correcta, veraz e inmediata, para transparentar y rendir cuentas de los procesos de gestión y ejecución de las metas físicas y financieras de cada una de las Direcciones.

Otras acciones prioritarias

Otras acciones importantes para realizarse en 2015 son: a) Seguimiento a la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y el Sistema de Información Cultural, instrumentos claves para visualizar la contribución de la cultura a la economía y la riqueza cultural tangible e intangible del país, b) El fomento y desarrollo de las industrias culturales, c) El fortalecimiento de la convivencia intercultural, d) La implementación de una base de datos institucional que contenga la información de beneficiarios de servicios que se brindan en los diferentes programas del MCD.

Se retoman temas prioritarios considerados en años anteriores, los cuales se han tenido algún grado de avance pero que siguen considerándose como prioritarios en el corto plazo.

- Finalizar el proceso técnico legal para la institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional, dentro de la Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental, a través de Acuerdo Ministerial para su creación como Unidad Especial de Ejecución.
- Establecimiento del Sistema de Cobro de ingreso al Parque Nacional Tikal, con el objeto de transparentar los ingresos propios, al efectuar el cobro por medio de una entidad bancaria.
- Impulsar el proceso de reglamentación de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural, para regular los procesos por medio de los cuales se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley.

- Lograr la nominación del Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante la UNESCO.
- Cumplimiento de la Política Pública de reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chicoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados.

Medidas de reparación: Lo más importante es la institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional, indicado en la primera prioridad, además de dar el seguimiento respectivo en el proceso técnico archivístico que se debe aplicar a los documentos que conforman los Fondo Documentales, que la política indica.

Medidas de restitución: Se contará con el “Primer Informe Bibliográfico sobre Estudios realizados en el área de la Hidroeléctrica Chixoy”. Se llevará a cabo en el mes de noviembre, una exposición temporal de piezas arqueológicas, provenientes de la Cuenta del Rio Chicoy. Esta actividad se realizará en las instalaciones del Museo de Arqueología y Etnología.

- Se implementará un plan de seguridad en los museos que se encuentran bajo la responsabilidad de la DGPCN.

3.10. Estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a resultados estratégicos de Gobierno

- **Estrategia para contribuir al logro de resultados institucionales**

El MCD orientará sus recursos humanos, financieros y tecnológicos hacia la consecución de cuatro resultados de desarrollo, planteados por sus cuatro programas sustantivos, formulados desde la perspectiva de las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía a la cual van dirigidos. Para el ejercicio fiscal 2015, se han propuesto modificaciones a los resultados planteados en años anteriores, con el fin de implementar de una manera más adecuada la metodología de gestión por resultados, impulsada por el Gobierno de Guatemala en las diferentes instituciones públicas. Las estrategias identificadas para el cumplimiento de los resultados institucionales son:

1) Coordinación interministerial efectiva

Se fortalecerá la relación entre las cuatro direcciones generales del MCD para complementar recursos técnicos y financieros en aquellos productos y subproductos a prestarse en departamentos y municipios donde haya coincidencia de intervenciones, especialmente aquellos dirigidos a la misma población elegible.

La coordinación interministerial incluirá a las autoridades superiores y a los equipos técnicos, identificándose espacios específicos para realizar las mismas:

- a) Comité Ejecutivo del MCD
- b) Mesa Interministerial
- c) Coordinaciones para atender temas comunes y proyectos específicos

2) Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y de la sociedad civil, relacionadas con la cultura, el arte, el deporte no federado y no escolar y la recreación

Para fortalecer la prestación de servicios institucionales, de tal manera que contribuyan a resolver los problemas y necesidades de la población elegible, se tiene establecido realizar coordinaciones y alianzas estratégicas con diferentes instancias públicas y privadas, con la perspectiva de sumar esfuerzos que deriven en una atención con mayor nivel de integralidad. Las principales alianzas potenciales según área de intervención son:

Tabla No.5
Alianzas interministeriales e interinstitucionales necesarias para la ejecución del POA
Ejercicio Fiscal 2015

ÁREA DE INTERVENCIÓN	PRINCIPALES ALIANZAS POTENCIALES
Formación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades • Organizaciones comunitarias • Casas de la Cultura • Entidades culturales privadas
Fomento y Difusión del arte	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades privadas • Ministerio de Educación • ADESCA
Regulación de Espectáculos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • SAT • Ministerio de Gobernación • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Desarrollo de las Culturas	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de Pueblos Indígenas • Autoridades tradicionales • SEGEPLAN • Secretaría de Coordinación Ejecutiva • Comisiones de cultura municipales
Industrias creativas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía • Entidades privadas • Organizaciones de artistas y artesanos • Municipalidades • UNESCO • ADESCA
Protección del patrimonio cultural y natural	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades • Organizaciones culturales locales • Organismos internacionales
Deporte y recreación	<ul style="list-style-type: none"> • CONADER • Ministerio de Gobernación • Entidades que apoyan tema de capacidades especiales • Municipalidades y comunidades

Fuente: elaborado con base a los POA 2015 de las Direcciones Generales.

3) Fortalecimiento del Grupo Técnico de Trabajo Institucional (GTTI)

Se fortalecerá el GTTI, para que cumpla su función de velar por el avance y cumplimiento de las metas asociadas a productos y subproductos de las cuatro unidades ejecutoras; el

control del uso de los recursos presupuestarios; el cumplimiento de indicadores asociados a resultados institucionales; la medición y gestión de riesgos internos y externos.

- **Estrategia para contribuir al logro de los resultados estratégicos de Gobierno (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz)**

El MCD desde el 2012 asumió la responsabilidad de emprender su quehacer en la metodología de la Gestión por Resultados (GPR). De igual manera, para el año 2015 orientará sus esfuerzos a dirigir el recurso humano, financiero y tecnológico, hacia la obtención de resultados de desarrollo, incorporando políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En cuanto a los Pactos, Hambre Cero, Desarrollo Económico Competitivo y por la Seguridad la Justicia y la Paz, el MCD, no se vincula a ninguno de los resultados estratégicos directamente ya que estos están diseñados con cierta lógica como la identificación y priorización de los problemas, construcciones de modelos conceptuales, explicativo, la identificación de causas y el modelo prescriptivo, que están diseñados fuera de la competencia del quehacer del Ministerio. Sin embargo, sus acciones están orientadas al beneficio de las personas; priorizando a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, coadyuvando al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, específicamente en el eje de SEGURIDAD; que visualiza no como un fin, sino como una condición que implica la anulación de riesgos, amenazas y daños. En el ámbito de competencia de la PREVENCIÓN; el accionar está enfocado al conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho y enfocando la intervención en sus causas; en el tipo de prevención SOCIAL, se incluye la serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia y en el nivel de intervención PRIMARIO, se hace énfasis a las medidas dirigidas a una población o comunidad en general, en los municipios priorizados por el Pacto, donde los Programas de las Direcciones Generales de las Artes, Patrimonio Cultural Natural, Deporte y la Recreación y Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, enfocarán sus acciones con priorización a estos grupos etarios. Los diferentes programas del MCD proyectan beneficiar a la población objetivo a través de la priorización de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, que habitan en los municipios seleccionados para ser atendidos por el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte proyectando beneficiar alrededor de 10,350 personas, niños adolescentes y jóvenes. Asimismo, apoyará la difusión de las diferentes manifestaciones del arte en los espacios culturales del MCD (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla). Las siete instituciones artísticas del MCD divulgarán las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, proyectando presentaciones en municipios priorizados por los pactos sociales; se realizaran acciones para la regulación y control de espectáculos públicos, velando porque los mismos cumplan con los requerimientos que la ley estipula; se tienen programadas exposiciones, ferias, talleres, congresos, entre otros, para fomentar, promover y proteger las expresiones de arte de los pueblos indígenas; se promoverá el reconocimiento y estímulo a la creación artística en las

áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, con énfasis en las creaciones contemporáneas, priorizando atender a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social de municipios priorizados en el marco del Pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz. Dentro de las intervenciones más significativas están los servicios de formación artística, brindados por la Dirección General de las Artes, los servicios de acceso a la actividad física, el deporte y la recreación, proyectados para niñas madres en situación de calle, adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual; atención a personas que habitan en áreas marginales de las principales poblaciones pobladas del país, resaltando el Proyecto Centro Recreativo Pirámide en Villa Nueva y Villa Canales; y actividades diversas con privados de libertad de ambos sexos. Para promover la convivencia intercultural en torno al arte, la cultura, el deporte y la recreación, en 2015 se beneficiarán a 500 jóvenes de ambos sexos para que presten servicio cívico social en Guatemala, Escuintla, Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, El Quiché y Chimaltenango.

4 PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Para la prestación de los bienes y servicios estratégicos, se divide el quehacer del MCD en seis programas, cuatro de ellos realizan las actividades sustantivas así como la producción de los bienes y servicios que se entregan a la población a la que se atiende. El programa 01 “Actividades Centrales” es de apoyo al quehacer interno del Ministerio y el programa 99 “Partidas no asignables a programas” corresponde a las transferencias que se dan a diferentes entidades, a continuación se presenta con mayor detalle cada uno de ellos:

4.1. Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

4.1.1. Descripción del Programa

El programa de formación, fomento y difusión de las artes bajo la coordinación de la Dirección General de las Artes, es el responsable de generar y facilitar procesos de participación social y gestión conjunta con grupos sociales organizados; fortaleciendo y consolidando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, ésta responsabilidad la ejecuta como garante de la sostenibilidad de políticas, planes y proyectos de desarrollo artístico, al tiempo que promueve la desconcentración de los servicios artísticos. Las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: Formación Artística, Difusión y Fomento de las Artes, Apoyo a la Creatividad, Investigación Artística, Control y Regulación de Espectáculos Públicos y el Arte Indígena, las cuales están estrechamente relacionadas con los Ejes de Trabajo: Desarrollo Social y Seguridad Democracia y Justicia; así como de las políticas: Seguimiento a los Acuerdos de Paz, Inclusión y Democracia, Interculturalidad y Descentralización y Participación Ciudadana, los cuales son practicados de forma activa. Asimismo, promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e Interministerial para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno; genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la

nación guatemalteca. Es sumamente importante resaltar el impulso en el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, pues el arte y la expresión artística crean en la persona un sentido de pertenencia y autoestima, contribuyendo con ello a la reafirmación y desarrollo personal. Hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género, en las especialidades de danza, teatro, artes visuales, música y arte indígena, con el propósito de desarrollar sus aptitudes.

Tabla No.6
Servicios brindados por la Dirección General de las Artes
Ejercicio Fiscal 2015

Actividad	Descripción
01 - Dirección y Coordinación	Realiza acciones de planificación, organización, ejecución y administración general de todos los proyectos y actividades generados por la Dirección General de Las Artes en aspectos técnicos, administrativos y financieros. Los proyectos centrales a cargo de la Dirección buscan la participación social para la construcción de nuestro legado para el futuro, fortalecimiento de nuestro imaginario colectivo y afianzamiento de nuestra identidad.
02 - Formación Profesional para las Artes"	Tiene a su cargo la formación en música, danza, teatro y artes visuales, a través del funcionamiento de 17 escuelas de arte en diferentes departamentos de la República de Guatemala, 9 conservatorios, 67 academias comunitarias de arte y 22 Orquestas Juveniles, dichos establecimientos estimulan la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
03 - Fomento de las Artes"	Conformado por las Instituciones Artísticas oficiales (Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklorico de Guatemala, Marimba Femenina de Concierto, Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba del Palacio Nacional, Coro Nacional de Guatemala y Orquesta Sinfónica Nacional), en su conjunto fomentan las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de temporadas escolares, femeninas, universitarias, departamentales, populares, oficiales, familiar, navideñas, de cámara, marimba en la ciudad, por los caminos de hormigo, conciertos de galas, extraordinarios, presentaciones populares y diversas, festival de música coral guatemalteca, Abrazarte, y giras internacionales para el fomento y difusión del arte.
04 – Difusión del Arte y la Cultura"	Difunde manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura.
05 "Regulación y Control de Espectáculos Públicos"	Vela por la calidad, regulación y control de espectáculos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
06 - Apoyo a la creación artística	Se encarga de promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor en el área de literatura.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Proyectos y actividades más significativas impulsadas por la Dirección General de las Artes para 2015

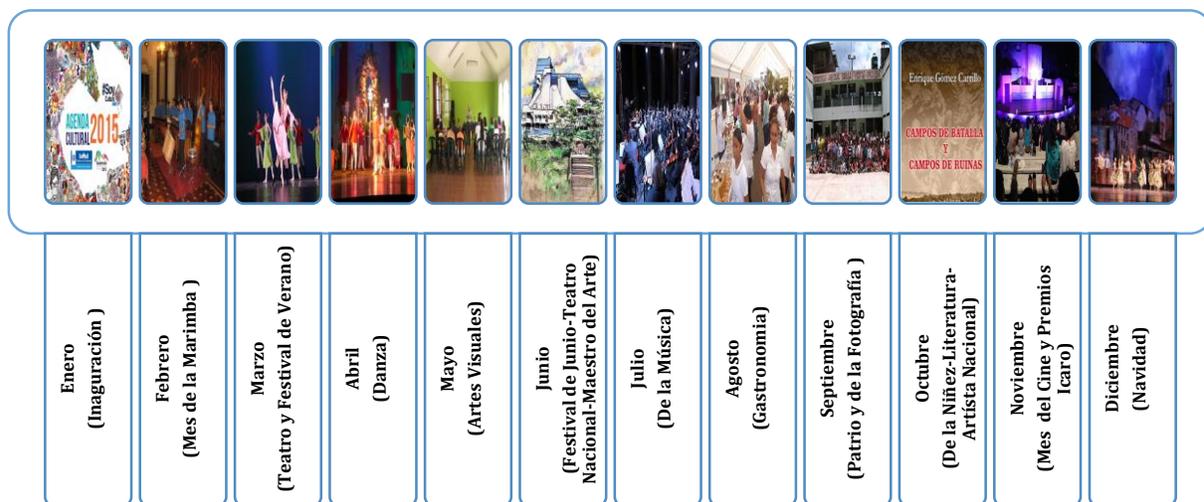
Guatemala Capital Iberoamericana de la Cultura

Para el 2015, Guatemala será la Capital Iberoamericana de la Cultura galardón otorgado por la Unión de Capitales de Iberoamérica (UCCI), una organización internacional fundada hace más de 30 años y está integrada por 25 ciudades capitales iberoamericanas de América Latina, España, Portugal y Andorra. La ciudad de Guatemala fue galardonada en 2015 como capital Iberoamericana de la Cultura gracias a su historial cultural relevante. En este año ofrecerá al mundo una destacada agenda cultural en la que participarán los

diferentes actores del sector artístico y cultural. Por lo anterior, la Dirección General de las Artes por medio de sus diferentes entidades artísticas y culturales prevé una participación activa a través de diversas acciones en el marco de este hito histórico.

Gabinete Específico de la Mujer

El Gobierno de la República constituyó el Gabinete Específico de la Mujer, una instancia desde la cual se impulsan acciones diversas para el desarrollo integral de las mujeres de 86 municipios priorizados de 8 departamentos del país. La Dirección General de las Artes



A través de la Dirección Técnica de Formación Artística, realizará 12 eventos dirigidos especialmente para mujeres, contribuyendo al eje estratégico de La niña adolescente, que se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla No.7
Eventos programados para contribuir al Eje Estratégico de la Niña Adolescente
Ejercicio Fiscal 2015

No.	Descripción de la actividad	Cobertura Geográfica (Departamentos y municipios priorizados por GEM)	
		Departamento	Municipio
1	Concierto Orquestal	Huehuetenango	Huehuetenango
2	Concierto Orquestal	Guatemala	Mixco
3	Exposición de Dibujo y Pintura	Guatemala	Amatitlán
4	Concierto	Guatemala	San José Pínula
5	Exposición de Dibujo y Pintura	Alta Verapaz	Cobán
6	Exposición de Dibujo y Pintura	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz
7	Teatro	Chiquimula	Esquipulas
8	Exposición de Dibujo y Pintura	Chiquimula	Chiquimula
9	Exposición	Quiche	Chichicastenango
10	Exposición de Tejidos Tradicionales	Quiche	Chajul
11	Concierto	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez
12	Exposición y Concierto	San Marcos	Comitancillo

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Festival de Verano Abrazarte 2015

La Orquesta Sinfónica Nacional, las Marimbas Femenina, del Palacio Nacional y de Bellas Artes, los Ballet's Folklórico y Guatemala y el Coro Nacional, unirán su talento artístico en el Festival de Verano AbrazArte 2015, con la finalidad de llevar asistencia alimentaria a pobladores de uno de los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero. La actividad que se llevará a cabo en el Complejo del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, está orientada a recaudar insumos de primera necesidad y contribuir a las acciones de dicho Pacto, se desarrollará los días 12, 13, 14, y 15 de marzo.

Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara

Revitalización del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara". La Vicepresidencia de la República de Guatemala transfirió durante el mes de marzo de 2015, un monto de Q 3, 115,345.00, para llevar a cabo el proyecto el cual consta de 3 etapas.

I Fase

Reparación de Techos y Canales del Auditorio.

II Fase

Reparación y Remodelación de Servicios Sanitarios.

III Fase

Instalación y reparación de accesorios y suministros más reparación de duelas de madera.

Los trabajos a realizar en el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara" buscan revitalizar los elementos originales del inmueble con la finalidad de extender la vida útil y conservar debidamente el bien patrimonial. En vista que son modificaciones ligeras y no son trabajos constructivos que alteren las características funcionales, espaciales y estructurales.

4.1.2. Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de formación, fomento y difusión de las artes y para el logro del resultado y la realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2015, la Dirección General de las Artes cuenta con un presupuesto que asciende a Q. 79,821,949.00. La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa según fuente de financiamiento.

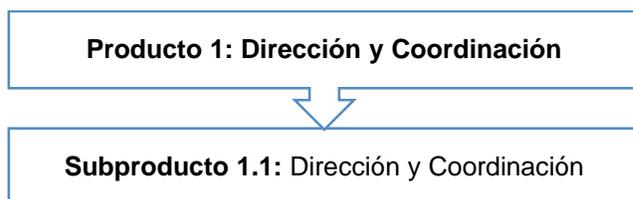
Tabla No.8
Presupuesto
Programa 11 “Formación, Fomento y Difusión de las Artes”
Año: 2015

Descripción	Presupuesto Vigente (en Q.)
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	82,700,894.00

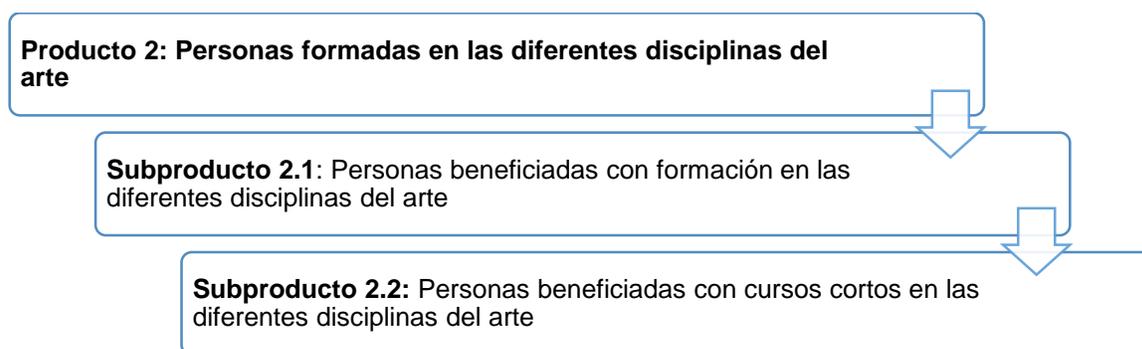
Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

4.1.3. Productos y Subproductos del Programa

La intervención se llevará a cabo mediante la entrega de productos y subproductos que fueron diseñados exclusivamente para la atención de la población objetivo. Para el desarrollo de cada subproducto se programó una serie de acciones, las cuales se presentan a continuación.



A través de esta unidad se velará por el desarrollo correcto eficiente y efectivo de la formación, fomento y difusión del arte, garantizando el cumplimiento de las prioridades de la sociedad y gobierno en coordinación con los programas de Cultura, Patrimonio y Deportes. Así mismo, será la responsable de brindar los servicios de apoyo interno a los distintos colaboradores del Ministerio.



A través de estos dos subproductos se coordinará, desarrollara y estimulara la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, danza, artes plásticas, artes escénicas, entre otras, a través de 9 Conservatorios de Música, 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte, 88

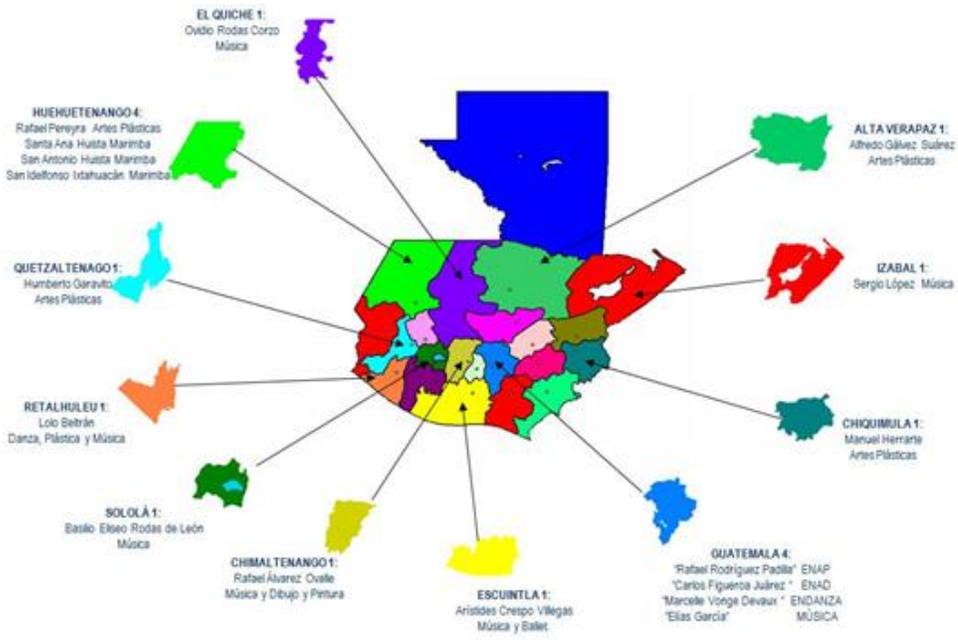
Academias Comunitarias de Arte y 22 Orquestas Bandas y Coros Juveniles priorizando su intervención en cada una de las comunidades vulnerables.

Se mantendrá la presencia en las diferentes regiones del país, pero con especial atención en municipios priorizados en el año 2015, fortaleciendo a personas con la entrega de formación artística formal y del nivel básico, facilitando a los estudiantes herramientas y capacidades en las diferentes disciplinas del arte.

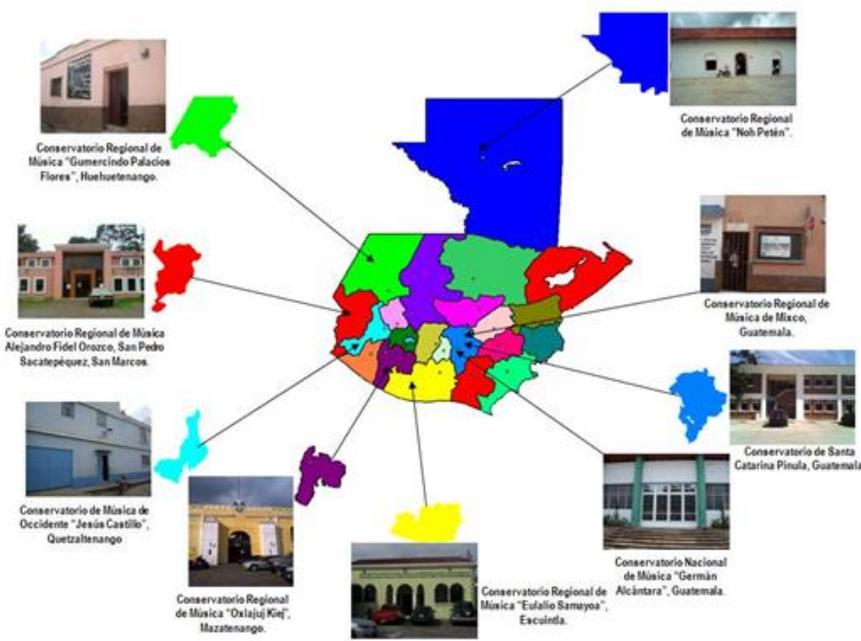
Los diferentes centros de formación artística del país, montarán festivales, conciertos, presentaciones, exposiciones, muestras entre otros, de las diferentes disciplinas del arte, con la participación diversos actores sectoriales y comunitarios para facilitar espacios para promover la creatividad de los guatemaltecos.

Como parte de la estrategia de facilitar espacios libres de violencia, los diferentes Centros de Formación Artística planificarán durante el ejercicio 2015, I y II Muestra Artística al Aire Libre, con el objetivo de involucrar a la población infanto-juvenil en el aprendizaje del arte en sus diversas expresiones, los mismos tendrán lugar en las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango. Como parte del Fortalecimiento de las Competencias Institucionales, se planifican una serie de talleres artísticos y culturales, con el fin de potencializar las capacidades del talento humano. Se fortalecerá la presencia en los diferentes departamentos del país de la capacidad instalada, de la formación artística forma y del nivel básico, facilitando a los estudiantes herramientas y capacidades en las diferentes disciplinas del arte, como fuente de desarrollo social y económico. Lo anterior responde al Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia así como al Pacto Hambre Cero

ESCUELAS DE ARTE



CONSERVATORIOS DE MÚSICA



Producto 3: Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas

Subproducto 3.1: Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas

Subproducto 3.2: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas

Se dará a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala a las comunidades del país y en el exterior, programándose para el efecto 315 conciertos y presentaciones correspondientes a diferentes temporadas artísticas.

Con la intervención de las diferentes disciplinas del arte se genera una conciencia común en el individuo rompiendo con varios factores ligados a la criminalización que tradicionalmente han sufrido las diferentes comunidades del país.

Bajo esta perspectiva, la institución artística implementará una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes programas prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas y expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos.

Entre las presentaciones que realizará resaltan las diferentes temporadas dirigidas exclusivamente a la población infanto-juvenil, las cuales se llevaran a cabo en diferentes espacios, barrios y comunidades del país con equidad étnica y de género.

Programación de Conciertos y Presentaciones

**Tabla No.9
Programación de Conciertos de la Marimba de Concierto de Bellas Artes
Año 2015**

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Conciertos de Gala Departamental	8
2.	Conciertos Didácticos Departamental	2
3.	Conciertos de Gala Metropolitano	20
4.	Conciertos de Didáctico Metropolitano	5
5.	Conciertos de Gala Metropolitano Navideño	1
6.	Conciertos de Gala Internacionales	4

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.10
Programación de Conciertos de la Marimba Femenina de Concierto
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Marimba en la Ciudad	13
2.	Por los caminos de Hormigo	11
3.	Día de la Marimba	2
4.	Temporada Didáctica	4
5.	Gira Internacional	2

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.11
Programación de Conciertos de la Marimba del Palacio Nacional de la Cultura
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Concierto Didáctico	12
2.	Concierto de Gala	7
3.	Concierto de Gala Departamental	5
4.	Concierto Extraordinarios	18
5.	Giras Internacionales	1

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.12
Programación de Conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Temporada Escolar	15
2.	Temporada Popular	5
3.	Temporada Oficial	10
4.	Temporada Departamental	4
5.	Temporada Extraordinaria	5
6.	Temporada de Cámara	5
7.	Temporada Navideña	5

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.13
Programación de Conciertos del Coro Nacional de Guatemala
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Conciertos por la Paz	4
2.	Conciertos de Temporada Sacra	4
3.	Conciertos de Temporada Didáctica	4
4.	Conciertos de Temporada Popular	11
5.	Conciertos de Gala	7
6.	Festival de Música Coral Guatemalteca GUATECORAL	4
7.	Festival del Centro Histórico	1
8.	Concierto de Aniversario	1
9.	Conciertos de Temporada Universitaria	2
10.	Conciertos Navideña	6
11.	Gira Internacional	4

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.14
Programación de Presentaciones del Ballet Nacional de Guatemala
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Temporada Departamental	8
2.	Temporada Infantil	4
3.	Temporada Escolar	8
4.	Temporada Oficial	6
5.	Temporada Navideña	10
6.	Presentaciones Populares y Diversas	6

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.15
Programación de Presentaciones del Ballet Moderno y Folklórico
Año 2015

No.	EVENTOS	TOTAL
1.	Temporada Escolar	8
2.	Temporada Departamental	15
3.	Temporada Contemporánea	7
4.	Función Infantil	7

5.	Temporada Dentro de la Capital	20
6.	Temporada Navideña	3
7	Gira Internacional	1

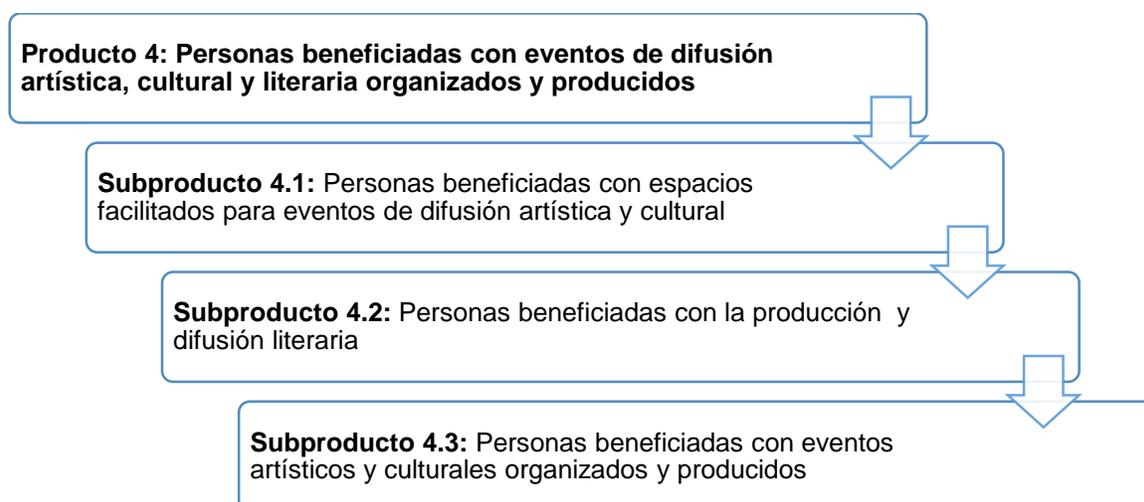
Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Tabla No.16
Eventos programados por las siete instituciones artísticas de la
Dirección Técnica de Fomento de las Artes
Ejercicio Fiscal 2015

No.	Institución Artística	Numero de presentaciones
1	Marimba de Conciertos de Bellas Artes	40
2	Marimba Femenina de Conciertos	32
3	Marimba del Palacio Nacional de la Cultura	43
4	Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala	49
5	Coro Nacional de Guatemala	48
6	Ballet Nacional de Guatemala	42
7	Ballet Moderno y Folklórico	61
	Total	315

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Adicionalmente, se realizarán 8 eventos entre conciertos y presentaciones dirigidos exclusivamente al sector femenino, con énfasis en municipios priorizados por el Gabinete Especifico de la Mujer.



Departamento de investigación artística

Se incentivaré y promoveré la investigación artística guatemalteca a través de talleres y jornadas de investigación. Asimismo, se brindará atención a la población con material bibliográfico y audiovisual.

Difusión del arte y la cultura

Está conformada por El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el Teatro de Bellas Artes, el Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura. Estarán abonando a las diferentes prioridades, facilitando espacios para la coordinación y organizando de eventos de difusión artística y cultural. El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias estará concesionando los diferentes espacios por 380 ocasiones aproximadamente, asimismo contempla el abordaje 42 eventos en el marco del XI Festival de Junio 2015, el cual reúne los máximos exponentes de la Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Cine, Literatura, entre otros. Para la Prevención del Delito y la Criminalidad, el Teatro de Bellas Artes ha programado la concesión en 250 oportunidades. De la misma forma el Centro Cultural de Escuintla ha programado 146 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil, entre las que destacan: conciertos de marimba en colonias y aldeas de la cabecera departamental de Escuintla, programas televisivos, clases didácticas, exposiciones, festivales, homenajes, capacitaciones. El Departamento de Editorial Cultura priorizará la publicación de 16 títulos, que respondan al fomento de la cultura de Paz, de la misma forma donara los mismos a comunidades priorizadas por los diferentes Pactos de Gobierno. Para la Prevención del Delito y la Criminalidad, Teatro de Bellas Artes ha programado la concesión en 250 oportunidades. De la misma forma Centro Cultural de Escuintla han programado 146 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil, entre las que destacan:

Tabla No.17
Resumen de Eventos
Año 2015

No.	Título de la Intervención	Meta 2015
1.	Conciertos de Marimba colonias y aldeas de la cabecera departamental de Escuintla	95
2.	Programas Televisivos	10
3.	Clases Didácticas	10
4.	Exposiciones	04
5.	Festivales	01
6.	Presentación Artística	05
7.	Encuentros Culturales	11

8.	Concursos	05
9.	Homenajes	03
10	Capacitaciones	02

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Las anteriores van dirigidas con especial atención a adolescentes del departamento de Escuintla con la finalidad de apoyar las acciones del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia. El Departamento de Editorial Cultura priorizará la publicación de 16 títulos, que respondan al fomento de la cultura de Paz, de la misma forma donara los mismos a comunidades priorizadas por los diferentes Pactos de Gobierno.

Producto 5: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados

Subproducto 5.1: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados

Con fundamento en el Decreto 574-56 "la Dirección de Espectáculos Públicos" verifica que en los eventos nacionales y extranjeros, (artístico-culturales, deportivos no federados y todo espectáculo público) que se realicen en toda la república, cuenten con calidad y cumplan con los requerimientos que la ley estipula.

Las actividades que aborda responden a la Política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible y están encaminadas a dar cumplimiento al eje sobre Seguridad, Democracia y Justicia, específicamente a los propósitos Proteger la vida y la Propiedad.

Se realizarán esfuerzos conjuntos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación entre otras, con el fin de que las acciones sean integrales para el control del delito y la criminalidad.

Para el ejercicio 2015, se realizarán 1,790 acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de violencia y criminalidad, entre las acciones están: inspecciones a centros nocturnos, inspecciones a eventos nacionales y extranjeros, inspecciones a salas de cine, clasificaciones de películas en diferentes formatos. Con el fin primordial de velar por la integridad de los guatemaltecos, asimismo realiza esfuerzos conjuntos con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y Dirección General de Migración Procuraduría General de la Nación entre otras, con el objetivo que el impacto de las acciones sean integrales para el control del delito y la criminalidad. Se han realizado acciones con especial a tención en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Santa Rosa, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Zacapa, Sololá, Petén, Izabal entre otros. Para el ejercicio 2015, estará emprendiendo

1,790, acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de violencia y criminalidad.

Tabla No.18
Programación de Autorización y Regulación de Espectáculos Públicos
Año 2015

No.	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Meta 2015
1.	Inspecciones a centros nocturnos (discotecas, restaurantes y barras show)	540
2.	Inspecciones a eventos nacionales y extranjeros	150
3.	Inspecciones a salas de cine	600
4.	Clasificaciones de películas en diferentes formatos	500

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

Producto 6: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor

Subproducto 6.1: Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa

Subproducto 6.2: Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural

Para la atención a los artistas y literatos independientes se realizarán las acciones siguientes:

- Organización y montaje para la promoción y reconocimiento de artistas independientes.
- Apoyo para la organización y montaje de la promoción y reconocimiento de artistas independientes.
- Desarrollo del talento humano

Departamento de apoyo a la creación artística

Se promoverá a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas, así como a las comunidades priorizadas en el marco del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia, para el ejercicio 2015 ha planificado realizar 195 acciones, entre las que destacan el apoyo a artistas independientes y entrega del premio nacional de literatura “Miguel Ángel Asturias.

Tabla No.19
Programación de Artistas con Asistencia Técnica y Reconocimientos por su Labor
Año 2015

No.	Título de la Intervención	Meta 2015
1.	Apoyo a Artistas Independientes	185
2.	Entrega del Premio Nacional de Literatura "Miguel Ángel Asturias"	01

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes.

4.2. Programa 12: Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural

4.2.1 Descripción del Programa

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas estratégicas y acciones institucionales que se orienten a implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia. Tal como lo establece el Reglamento Orgánico Interno del MCD (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008), en la práctica esto consiste en crear e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país. Entre sus funciones están: coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación en el marco de las prioridades del actual Gobierno y las del MCD.

4.2.2 Presupuesto del Programa

Para la ejecución del Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y para el logro del resultado planteado para el 2015, se cuenta con un presupuesto que asciende a Q.101,705,833.00. La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa según fuente de financiamiento.

Tabla No.20
Presupuesto
Programa 12 "Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural"
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Nombre	Presupuesto Vigente (en Q.)
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	101,705,833.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de las Artes

4.2.3 Productos y Subproductos del Programa

Producto 1: Dirección y Coordinación

Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

Dentro de este subproducto se encuentran todas las actividades de coordinación administrativa, garantizando la dotación de insumos para la prestación de los bienes y servicios programados en las distintas unidades que conforman la estructura administrativa de este programa.

Producto 2: Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos

Subproducto 2.1: Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles

Subproducto 2.2: Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala

A través de la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia se prestan los servicios de:

- Evaluación por medio de las unidades a su cargo de proyectos que implican la intervención de bienes culturales muebles, inmuebles si como Bienes arqueológicos
- Emisión de Dictámenes Técnicos que permiten respaldar las resoluciones administrativas que emite la DGPCYN, siendo este dictamen base fundamental para avalar o no, las intervenciones en el patrimonio cultural
- Promoción de iniciativas y coordinaciones interinstitucionales que tengan como objetivo principal la protección de los bienes culturales muebles e inmuebles, así como todas las actividades relacionadas con sitios y parques arqueológicos administrados por las unidades a cargo de la Dirección Técnica del -IDAEH-

Las metas a corto plazo hacia diciembre de 2015 son las siguientes:

- Continuar con el Fortalecimiento institucional con el incremento de recurso humano dentro de la Dirección. En principio contábamos con dos personas que laboraban en la dirección, a cinco personas hasta finales del 2015.
- Continuar con el Fortalecimiento institucional con la creación y revisión de instrumentos técnicos en los procesos de supervisión y autorización de las intervenciones en el patrimonio:
- Operativización del Manual de Embalaje.
- Proceso para la Implementación de la Bitácora de Campo en los Proyectos de Investigación en Sitios Arqueológicos.
- Promoción para la Creación de la Mesa Técnica de Conservación.
- Formularios internos de revisión de expedientes.

La Dirección Técnica de Investigación y Registro es la encargada de coordinar técnica y administrativamente las diferentes acciones de cada una de los departamentos que la conforman, con el objeto de fortalecer la protección y conservación del patrimonio cultural de la nación, dando cumplimiento a lo indicado en las Políticas Culturales y Deportivas y sus respectivas estrategias; las Políticas de Gobierno, las Políticas Sectoriales y de los Acuerdos de Paz para contribuir con el conocimiento y valorización de la identidad, y de la diversidad Cultural Guatemalteca.

El Departamento de Investigaciones Arqueológicas Antropológicas e Históricas realiza acciones tales como programar y ejecutar proyectos de investigación en las áreas de arqueología, antropología, historia general, historia del arte y socioculturales, de acuerdo a las políticas culturales del MICUDE, particularmente la Política de Fomento de la Investigación.

El Departamento de Registro de Bienes Culturales tiene por objeto la protección y conservación de los bienes culturales muebles, inmuebles e Intangibles de propiedad o posesión pública o privada que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el registro técnico- Legal de cada bien que lo integra. Dentro de las principales funciones de este departamento se tienen La catalogación, clasificación, inventario, inscripción, anotación y cancelación de los hechos, actos y contratos que afecten a los bienes culturales. Con el registro se conoce cuáles son las características de cada bien, quién es su propietario o poseedor, dónde está ubicado y toda aquella información que lo identifique, dando así la certeza jurídica a las personas individuales o jurídicas sobre la tenencia y su calidad de patrimonio cultural. Se tiene una meta de 4,971 registros de bienes.

Por su parte el Departamento de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales tiene como funciones: propiciar la repatriación y restitución al Estado, de los bienes culturales de la nación, sustraídos o exportados ilícitamente, diseñar planes de seguridad que coadyuven a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales muebles, promover campañas masivas a nivel nacional sobre la ilegalidad, penalidad de los saqueos, excavaciones, importaciones, exportaciones y transferencias de bienes culturales muebles y coordinar con instituciones a nivel nacional e internacional que velan por la protección del patrimonio cultural, a fin de prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales.

El Atlas Arqueológico de Guatemala tiene como objetivo principal realizar un mapa en donde se localicen todos los sitios arqueológicos diseminados en el país, con el fin de lograr la adecuada protección de los vestigios prehispánicos por medio de un inventario y registro arqueológico.

Durante los últimos 25 años se ha realizado reconocimiento exhaustivo en 12,000 km², reportando más de 450 sitios arqueológicos. También se han realizado investigaciones específicas en algunos sitios arqueológicos, lo que ha dado como resultado un mejor conocimiento del desarrollo Sociocultural Prehispánico, con una meta estimada de 144 registros de reconocimiento sistemático.

La información técnica y científica producida por esta unidad, se ha difundido a través de la publicación de 27 reportes técnicos anuales, cuatro revistas, ocho monografías e innumerables artículos en revistas, libros especializados, foros, congresos y simposios.

Las principales actividades programadas para el año 2015 son las siguientes: Se realizará el reconocimiento arqueológico de aproximadamente 250 kilómetros cuadrados en la sección sur del Parque Nacional Tikal, se ubicarán los sitios arqueológicos localizados por medio de GPS, posteriormente se procederá al levantamiento topográfico (mapeo) de los sitios prehispánicos localizados, tanto en las áreas centrales como en las periféricas, se hará el registro de los saqueos y la recolección en superficie de materiales culturales.

Se trabajará en el municipio Las Cruces del departamento de Petén, aproximadamente cien kilómetros cuadrados, el camino que se realizará del extremo Oeste de la carretera que conduce de la Comunidad Las Ruinas a la Comunidad El Naranja.

Se realizará el inventario de los Centros Prehispánicos que se localicen por medio de GPS, se realizará el levantamiento topográfico de áreas centrales y áreas domésticas y se harán pozos de sondeo en patios y plazas para la recuperación de material cultural.

Se realizará el análisis continuo durante todo el año en laboratorio, del material cultural que se localice en las excavaciones y sondeos de los sitios arqueológicos. También se registran todos los artefactos localizados en campo, por tipo de material (cerámica, lítica, concha y hueso).

Se digitalizará la información y se guardará en diferentes bases de datos. Se llevará a cabo durante todo el año investigación bibliográfica y documental de sitios arqueológicos en diferentes departamentos de la República. (Creación de monografías y elaboración de fichas de sitios arqueológicos).

Se realizará divulgación del trabajo realizado por medio de la presentación de ponencias en foros especializados en temas arqueológicos como son el Encuentro de Arqueología Maya en Petén y en el Simposio de Arqueología Guatemalteca, en la Ciudad de Guatemala, además de presentar artículos para su publicación en diferentes revistas.

Las actividades del departamento estarán compiladas en 12 documentos en donde se reflejará, no sólo el trabajo de campo, sino además el de laboratorio y gabinete.

Actividades programadas para el año 2015

Realizar el registro de 5,115 bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles, de propiedad o posesión pública o privada, Los bienes muebles, registrados incluyen los objetos arqueológicos de la época prehispánica como vasijas, estelas, artefactos de piedra, jade, concha y otros; así también, muebles de la época hispánica y republicana como: esculturas, pinturas, mobiliario, textiles, documentos, instrumentos musicales, libros, objetos religiosos de orfebrería, monedas y otros.

En lo que respecta a los bienes culturales inmuebles se incluyen los de la época prehispánica como los sitios arqueológicos, sitios y lugares sagrados y lo inmuebles de la época hispánica y republicana como los ubicados en centros y conjuntos históricos, así como, inmuebles patrimoniales aislados, monumentos de equipamiento urbano, arquitectura religiosa, edificios públicos, obras de ingeniería civil que sean catalogados como patrimonio cultural a nivel nacional.

En cuanto al patrimonio intangible, el registro de todas aquellas manifestaciones populares de la población guatemalteca como: Las costumbres, la tradición oral, el arte culinario, las danzas, la música, entre los más importantes.

El Departamento de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas tiene proyectadas las siguientes actividades:

Tabla No.21
Programación de Acciones Depto. De Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas
Año 2015

Mes	Meta
Abril/2015	Edición de Revista de Antropología e Historia
Agosto/2015	Publicación de la Revista de Antropología e Historia
Junio/2015	Edición y Reproducción en CD's las Revistas de Antropología e Historia de 1949 al 2005
Junio/2015	Un video del Maíz
Junio/2015	3 Talleres sobre el Popol Vuh
Noviembre/2015	Investigación sobre Biografías Mayas, Garífunas, Xincas y Ladino con aportes a la preservación del patrimonio cultural.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

El departamento de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales realizará las siguientes actividades.

Tabla No.22
Programación de Acciones para la Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
Año 2015

PROYECTOS Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	CANTIDAD
Talleres de capacitación sobre patrimonio cultural y la problemática del tráfico ilícito de bienes culturales, dirigido a fuerzas de seguridad y funcionarios de aduanas del país.	Capacitar a elementos de las fuerzas de seguridad y funcionarios de aduanas sobre temas de patrimonio cultural y tráfico ilícito de bienes culturales.	8 talleres al año
Talleres de capacitación sobre la prevención del hurto y robo de bienes culturales a personal de iglesias y museos.	Capacitación a responsables de museos e iglesias.	4 talleres al año
Reedición y publicación de la normativa jurídica de protección del patrimonio cultural.	Distribuir la normativa de protección del patrimonio cultural a funcionarios públicos y sociedad guatemalteca, para su conocimiento y aplicación.	5000 ejemplares (3500 leyes y 1500 compendios)
Campaña publicitaria sobre la problemática de tráfico ilícito de bienes culturales integrantes del patrimonio cultural, la obligación de	Elaborar publicidad preventiva y de concientización respecto a evitar el tráfico ilícito de bienes culturales y la	100,000 bifolios, 50 banner, 1500 afiches,

denuncia y el apoyo institucional ante estos casos.	protección del patrimonio cultural de Guatemala	producción audio y visual
Presentación de denuncias y darle seguimiento a todos los casos de robo y hurto de bienes culturales, ante la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio Público.	Gestión, investigación, presentación y seguimiento de denuncias sobre robo, hurto y/o tráfico ilícito de bienes culturales ante la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público.	Promedio de 12 casos al año
Coordinar actividades de investigación con el Ministerio Público sobre delitos de tráfico ilícito, hurto y robo de bienes culturales.	Planificación, coordinación y ejecución de allanamientos en cooperación con la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público.	Promedio de 12 casos al año
Campaña publicitaria sobre la problemática de tráfico ilícito de bienes culturales integrantes del patrimonio cultural, la obligación de denuncia y el apoyo institucional ante estos casos.	Gestionar, promover y financiar la repatriación de bienes culturales que han sido exportados ilícitamente del país.	Promedio de 12 casos al año
Promover un control aeroportuario por trasiego de bienes culturales en el país.	Seguridad y o funcionarios de control aeroportuario por trasiego de bienes culturales en el país.	365 días del año

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Producto 3: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural

Subproducto 3.1: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural

El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales fue creado para salvaguardar y proteger los recursos arqueológicos prehispánicos y coloniales de toda la república. Como parte de sus actividades, divulga el Patrimonio Cultural de la Nación y realiza la supervisión de proyectos arqueológicos. Cuenta con presencia permanente en 54 sitios arqueológicos con vigilancia e infraestructura básica (casa de vigilancia, cocina y letrinas) y ocho parques arqueológicos (Kaminaljuyu, ChwuaNimaAbaj (Mixco Viejo), Iximché, Quiriguá, Zaculeu, Q'umarkaj, Ceibal y Chivacabe) con infraestructura básica. La proyección de visitantes atendidos en estos parques es la siguiente:

Tabla No.23
Programación de Acciones del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
Año 2015

Nombre del Centro de Costo	Visitantes 2015	% Participación
Sitio Arqueológico El Ceibal	4,140	1.17
Sitio Arqueológico El Mirador San Andrés Petén	2,320	0.65
Sitio Arqueológico Gumarkaj	24,967	7.05
Sitio Arqueológico Iximche	89,996	25.40
Sitio Arqueológico Kaminal juyu	57,394	16.20
Sitio Arqueológico Mixco Viejo	23,282	6.57
Sitio Arqueológico Quirigua	38,376	10.83
Sitio Arqueológico Zaculeu	85,217	24.05
Sitios Arqueológicos Prehispánicas de Petén	26,105	7.37
DEMOPRE (Sitios a su cargo)	2,584	0.73
	354,381	100.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Se encarga de supervisar todos los proyectos arqueológicos que realizan investigaciones en el país, muchos con fondos otorgados por universidades extranjeras y ahora con fondos de la iniciativa privada guatemalteca. Esta sección se complementa con la Ceramoteca, dedicada a la salvaguarda y actualización del muestrario cerámico recuperado por los distintos proyectos arqueológicos nacionales y extranjeros. Tiene a su cargo la bodega de materiales arqueológicos donde se depositan temporalmente vasijas y artefactos, previo a su registro y entrega al Museo Nacional de Arqueología y Etnología. El departamento de monumentos se auxilia de la unidad de topografía, responsable del levantamiento, mapeo y delimitaciones de sitios arqueológicos para su protección y conservación. Esta unidad también actualiza la mapoteca, el registro gráfico digital de los sitios arqueológicos a través de mapas y orto fotos, que durante 2015, apoyará directamente al Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Cultural de la Nación. Es uno de los departamentos dentro de la Dirección Técnica de IDAEH que cuenta más centros de costo, para el año 2015 tendrá 10 centros de costo y cada uno de ellos financieramente cuenta con una ubicación geográfica.

Tabla No.24
Actividades Prioritarias Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
Año 2015

No.	Programa	Actividades
1	Servicio de vigilancia y mantenimiento permanente	A 54 sitios arqueológicos y 8 parques
2	Conservación preventiva de arquitectura expuesta y monumentos en los sitios y parques arqueológicos	En Iximche, Mixco Viejo, Quirigua, Ceibal, Kaminaljuyu, Ixkun, Zaculeu y Nakbe

3	Visitas e inspecciones periódicas	A sitios arqueológicos sin vigilancia permanente, así como realizar inspecciones por denuncias relacionadas al Patrimonio Cultural Tangible
4	Mejora de los sitios y parques arqueológicos.	Garita de control en Zaculeu, iluminación y reparación de cubierta del museo y remodelación de baños de Iximche, señalización y entubado para el agua potable en Mixco Viejo. Entubado y reparación del sistema de agua potable. Cubiertas para dos estelas de Quirigua, Fase I del cambio de cubierta de La Palangana en Kaminaljuyu, construcción de altares y remodelación de garita de Gumarcaj.
5	Establecer el cobro autorizado en el Acuerdo Gubernativo 282-2007 Reforma 7-2011.	En los sitios Dos Pilas, Cuevas de NajTunich y Tayasal.
6	Señalización de los edificios y áreas principales de sitios arqueológicos.	Mixco Viejo y 10 sitios de Petén, que incluyen Tintal, Nakbe, La Florida y El Mirador.
7	Supervisión de proyectos de investigaciones arqueológica autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Se tiene proyectado para el 2015 supervisar aproximadamente 45 proyectos, tanto en su fase de campo como de laboratorio.
8	Actividades de investigación arqueológica que comprende, excavación y análisis de material arqueológico, así como proceso de levantamiento topográfico.	En Kaminaljuyu, Iximché, Quiriguá, Mixco Viejo y Gumarcaj.
9	Rescate arqueológico a través de un proceso de asistencia técnica interinstitucional	Escuela Ulises Rojas, Villa Nueva.
10	Actualización de inventario y gestión de colecciones de piezas arqueológicas y muestrarios cerámicos.	En custodia de la Ceramoteca y Bodegas.
11	Fortalecer el sistema de cobro.	En los parques arqueológicos en donde ya se cobra y para El Mirador.
12	Implementación del Plan de Gestión de Riesgo	Quiriguá

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

En el Parque Arqueológico Tak'alikAb'aj para el año 2015 se tiene previsto atender a 30,812 visitantes. Dentro de las actividades programadas para el último cuatrimestre de este año, se incluyen los siguientes:

Tabla No.25
Proyectos específicos a ejecutarse en el Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj
Año 2015

No.	Actividades
1	Investigación arqueológica: Esquina SO. Estructura 6; Sector Habitacional Oeste y sur, Investigación arqueológica de rescate en la Aldea Los Ángeles San Felipe Retalhuleu
2	Reconocimiento mapeo arqueológico: mapeo sitio El Tigre y en el sitio Los Ángeles, San Felipe, Retalhuleu
3	Laboratorio arqueológico: Registro y análisis 55 lotes de cerámica; 7 piezas restauradas
4	Restauración arqueológica. Estructura 7B. Restauración Calzada en la Estructura 7. Habitación estructura 7A. Apoyo a ecología e infraestructura
5	Programa de ecología. Mantenimiento sotobosque. Mantenimiento área de refugio de animales silvestres. 79 animales silvestres atendidos
6	Mantenimiento áreas abiertas al público, conservación preventiva de escultura, manejo de desechos (basura)
7	Seguimiento al proyecto de la 2ª Donación del terreno (bienes del Estado), proyecto construcción de Museo. Nominación del parque como Patrimonio del Humanidad por la UNESCO
8	Impresión, publicación del Libro "Las Dimensiones de la Espiritualidad de hace 2000 años y en la Actualidad"
9	Taller de elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Tak'alik Ab'aj
10	Seguimiento al Proyecto "Mejoramiento Sector Central del Parque Arqueológico Nacional Tak'alik Ab'aj, El Asintal, Retalhuleu. Colocación malla externa e interna

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

En el Parque Nacional Yaxha, Nakum y Naranjo se realizarán acciones para la protección, conservación, vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios arqueológicos del Parque Nacional Yaxha, Nakum Naranjo; el manejo de las áreas de atracción turística y manejo de recursos culturales, con una meta prevista de 35,000 visitantes atendidos para el 2015. Entre sus principales actividades programadas destacan las siguientes:

Tabla No.26
Proyectos específicos a ejecutarse en el Parque Arqueológico
Yaxha, Nakum y Naranjo

No.	Actividades
1	Protección y conservación del patrimonio cultural y natural del parque para el uso y disfrute de los visitantes y beneficio para las comunidades locales. Atención a visitantes nacionales y extranjeros
2	Trabajos de conservación de la arquitectura y escultura prehispánica expuestas de Yaxha y Topoxte
3	Reuniones con emprendimientos comunitarios
4	Reunión con autoridades municipales de Melchor de Mencos para definir límites del Parque
5	Reunión con la coadministración CONAP del Parque para coordinar la ejecución del fondo del parque
6	Conclusión de los trabajos de intervención en el Edificio 137 de Yaxha en coordinación con DECORSIAP
7	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura turística y técnico-operativa
8	Reunión con la codirección CONAP para la programación de la ejecución presupuestaria del fondo del parque para 2016

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Producto 4: Visitantes atendidos en los museos

Subproducto 4.1: Visitantes atendidos en los museos

Dentro de los museos que prestan este servicio, se encuentran: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Museo Nacional de Historia Natural “Jorga A. Ibarra”, Museo Nacional de Historia, Museo Nacional de Arte Moderno “Carlos Mérida”, Museo de Arte Colonial, Museo del Libro Antiguo, Museo de Santiago de los Caballeros, Museo Regional de Santiago Sacatepéquez, Museo del Sureste de Peten “Dr. Juan Pedro La porte Molina”, Museo Regional de Arqueología “Rubén Chevez Van Dorne”, Palacio Nacional de la Cultura y Museo Regional del Mundo Maya.

Dentro de sus funciones más relevantes se encuentra la constante apertura y atención de centros de conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la nación, enfocados en la exhibición permanente de sus colecciones materiales, tanto a visitantes nacionales como extranjeros, en la oferta de recreación cultural dentro de espacios seguros, fortaleciendo la promoción de actividades en fomento a la identidad nacional, formación y educación de la riqueza cultural del país, especialmente niños y jóvenes, consolidación de la memoria histórica de la nación a través de los tiempos y sus expresiones.

Con lo anterior, se busca fortalecer de manera individual y social, por medio de la exposición de colecciones patrimoniales representativas y actividades culturales paralelas que apoyen

la sensibilidad y formación, bienes culturales de diversos temas y etapas históricas a través de los museos tanto metropolitanos y regionales como en centros culturales.

Para el 2015 la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales plantea proyectos académicos de documentación, mapeo, legislación, museología y museografía para la Restauración del Museo de Arte Colonial Fase 3 “Edificio de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala”, en La Antigua Guatemala, con apoyo del sector privado.

Mapeo y Registro de los museos del país, con apoyo de la Asociación de Museos de Guatemala

Apertura del Museo Regional del Mundo Maya, su desarrollo y puesta en valor. Diseño Museológico y Museográfico del Museo de Santiago de los Caballeros, su montaje y apertura.

Fortalecimiento y distribución de los documentos: Guía para la Creación y Fortalecimiento de los Museos en Guatemala, coordinación de exposiciones temporales nacionales e internacionales.

Por otro lado no se puede dejar de mencionar la labor de los museos desde la atención al público como la planificación y ejecución de sus muestras permanentes y programas paralelos de formación.

Museo Regional Mundo Maya

El Museo Regional del Mundo Maya constituye una iniciativa del Programa de Desarrollo para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (CRBM) con apoyo del Banco Internacional de Desarrollo (BID). La iniciativa busca vigorizar la difusión en los alcances técnicos, espirituales, profesionales, contextuales y políticos del Mundo Maya, socializando las expresiones culturales y artísticas de su cultura en el área norte del país, como una de las muestras más representativas de la época prehispánica en Latinoamérica.

El museo tiene la finalidad de fortalecer los procesos de formación, sensibilización, conservación y educación del arte cultural maya en el país. Plantea el involucramiento en los procesos sociales representativos (culturales, académicos e identitarios) y su carga en el manejo del patrimonio tangible e intangible exhibidos.

Producto 5: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible

Subproducto 5.1: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible

La Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible, está conformada por cuatro unidades o jefaturas: Unidad de Artesanías, Unidad de Lugares sagrados, Unidad de Inventarios y estudios; y Unidad de Promoción y difusión, sus servicios y actividades son las siguientes:

Tabla No.27
Programación de actividades de la Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible
Año 2015

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	INVENTARIOS Y ESTUDIOS DE PCI	LUGARES SAGRADOS Y ESPIRITUALIDAD MAYA	ARTESANÍA Y ARTES POPULARES
a. Informar y formar a la población sobre el PCI y su aporte en la construcción de la identidad cultural de los pueblos y de la nación.	Planificar, monitorear y evaluar el sistema de inventarios de Patrimonio cultural Intangible de la Nación.	Atender las demandas y necesidades de los guías espirituales y acompañar en la asistencia técnica para el uso función de los lugares sagrados construidos o no construidos.	a) Apoyar la identificación, promoción y reconocimiento de las técnicas y conocimientos artesanales.
b. Asistencia técnica en el análisis y construcción de medidas o planes de salvaguarda del PCI.	a. Creación	a. Mapa de Lugares Sagrados a nivel nacional.	b) Crear condiciones que permita valorar y auto valorar el rol de las y los artesanos en la transmisión de conocimientos y la conservación de la artesanía.
c. Establecer convenios y acuerdos a nivel nacional, departamental y/o municipal para la salvaguarda del PCI.	b. Asistencia técnica	b. Talleres de información y formación sobre el tema.	c) Establecer el registro nacional de artesanos y artesanías.
d. Desarrollar acciones para el análisis y reflexión sobre el PCI.	c. Establecer capacidad en los municipios para la elaboración de inventarios de PCI.	c. Asistencia técnica en mesas de trabajo.	d) Coordinar con los artesanos normas que aporten a la salvaguarda de las artesanías.
e. Acompañar y facilitar las acciones legales a favor del PCI.	d. Investigación con y desde los portadores de la cultura del PCI.	d. Coordinar con los guías espirituales iniciativas legales..	

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Cierre de Actividades 2015

Tabla No.28
Programación de Actividades para Finalizar el Ejercicio Fiscal
Año 2015

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	INVENTARIOS Y ESTUDIOS DE PCI	LUGARES SAGRADOS Y ESPIRITUALIDAD MAYA	ARTESANÍA Y ARTES POPULARES
Talleres de información	taller de formación para la elaboración de inventarios de PCI	Mapa de Lugares Sagrados concluir los proceso de investigación.	expo ventas planificadas
Asistencia técnica planes de salvaguarda	Asistencia técnica a inventarios en proceso de elaboración.	Informe final de actividades	terminar el ingreso de registros realizados.
Seguimiento a convenios y acuerdos interinstitucionales	Informe final de actividades	dictámenes técnicos.	
Terminar proyectos que están en proceso			
Dictámenes técnicos solicitados			
Seguimiento a solicitudes de declaratoria			

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Prioridades para el año 2015

Buscar la participación con consentimiento, previo, libre e informado de las y los portadores de la cultura en la definición de las medidas de salvaguarda de sus manifestaciones culturales, con el apoyo concreto de las autoridades municipales, locales, ancestrales y la comunidad participante.

Dignificación y reconocimiento al aporte de las y los portadores de la cultura a través de registros, mapas, investigaciones, estudios, charlas y talleres de información para la sensibilización y promoción del patrimonio cultural intangible.

Promover, crear y usar la normativa nacional a favor del patrimonio cultural tangible e intangible, dado que no se puede asumir una sin la otra.

Atender las demandas de las comunidades que se ven afectadas por relaciones de poder inequitativa, presiones ambientales, debilidad organizativa, desinformación, discriminación étnica, etaria o de género.

Fortalecer las capacidades técnico-administrativas del personal que labora dentro del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, Instituciones Públicas, Organizaciones Sociales, Comunidades, Consejo Municipal y sus oficinas, con el fin de abrir el entendimiento del que hacer del Patrimonio Cultural Intangible dentro de sus acciones, programas, proyectos que buscan el desarrollo de los pueblos.

Lo anterior determinar las siguientes acciones concretas:

- Construcción de inventarios sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial con la participación activa de los portadores de la cultura.
- Reuniones de trabajo para la identificación de riesgos, amenazas y acciones que resuelvan la problemática, lo que lleva a la construcción de planes o medidas de salvaguarda.
- Evaluación de las declaratorias de Patrimonio Cultural Intangible que se han realizado en los últimos siete años.
- Verificación, geo posicionamiento e investigación de los espacios inherentes para la espiritualidad maya (Lugares Sagrados construidos y no construidos).
- Asistencia técnica en acciones a favor del desarrollo integral, estas son las mesas técnicas, consejo de patrimonio cultural (a nivel institucional), planes de manejo, ordenamiento territorial, organizaciones de guías espirituales, artesanas, artesanos, personal que labora a nivel del Ministerio de Cultura y Deportes, Gobiernos municipales y otras organizaciones.
- Revitalización de los conocimientos y saberes artesanales por medio de talleres, expo ventas, demostraciones. Registros de artesanos, lugares sagrados y manifestaciones culturales.

La Unidad de Medida del Centro de Costo de ésta Dirección Técnica es: Personas capacitadas para salvaguarda del patrimonio intangible, para este año se proyectan 4,330.

Producto 6: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental

Subproducto 6.1: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental

El patrimonio bibliográfico y documental de Guatemala comprende toda la producción intelectual, científica, histórica, social, artística, académica y tecnológica generada en el país, en cualquier soporte físico o digital en que ella se encuentre.

Soportes de la información del patrimonio bibliográfico y documental:

- Libros, cualquiera que sea su contenido y forma de impresión, estén o no destinados a la venta.
- Folletos (escritos que tengan entre cuatro y cincuenta páginas).
- Hojas impresas con fines de difusión que no constituyan propaganda esencialmente comercial.
- Revistas de variado tipo y contenido, impresas en Guatemala o en el exterior.
- Publicaciones seriadas.
- Partituras y material musical, para importar la época.
- Grabados consistentes en láminas sueltas, láminas en calendario, estampas, cromos, tarjetas de navidad o anuncios artísticos.
- Mapas y planos, de cualquier región o Estado.
- Carteles anunciadores, siempre que lleven grabados artísticos, bando y edictos.
- Impresiones o grabaciones sonoras realizadas por cualquier procedimiento o sistema empleado en la actualidad o en el futuro.
- Producciones cinematográficas, tanto de tipo argumental como documental.
- Soportes de reciente aparición; videos, y audio-casetes, disquetes, discos compactos, discos de video digital, publicaciones mixtas constituidas por distintos tipos de materiales bibliográficos, por ejemplo, libro.
- Los documentos generados como resultado de la gestión de las instituciones del Estado, en todas sus formas antiguas y modernas.
- La producción hemerográfica, pública y privada.

Organización y Cobertura

La Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental está integrada por: El Archivo General de Centroamérica, la Biblioteca Nacional de Guatemala “Luis Cardoza y Aragón”, la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAEH), la Hemeroteca Nacional de Guatemala “Clemente Marroquín Rojas”.

Corresponde al Archivo General de Centroamérica el coleccionar, procesar, conservar y difundir los documentos generados como resultado de la gestión de las instituciones del Estado, en todas sus formas antiguas y modernas. Se brinda el servicio de consulta a personas interesadas en documentos custodiados que se soliciten en las diferentes salas de lectura. Los usuarios pueden solicitar reproducciones de documentos que sean de su interés ya sean digitales, certificaciones, fotocopias simples o fotografías. Corresponde a la Biblioteca Nacional coleccionar, procesar, conservar y difundir de los tipos documentales prácticamente libros, sin importar su forma de impresión. Corresponde al Centro de Documentación y Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, el coleccionar, procesar, conservar y difundir documentos y libros de interés general y particularmente los que se refieren al campo de la Antropología, Etnología, Historia y Sociología, informes de los trabajos de investigación que se han realizado en las ciencias mencionadas, con la supervisión del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, desde su fundación. Corresponde a la Hemeroteca Nacional la colección, procesamiento, conservación y difusión de los diarios y revistas originados en el país por la iniciativa privada y pública, así como de guiones radiales y televisivos de la prensa transmitida por dichos medios. De igual forma se colecciona para servicio público, revistas y hojas sueltas de interés general.

Prioridades para el año 2015

Se considera una prioridad la conservación y protección del Patrimonio Cultural, particularmente a lo que se refiere documentos antiguos, libros de distinta categoría y títulos y todos aquellos materiales bibliográficos y documentales que contribuyan a la investigación cultural, académica y científica. Daremos especial importancia a la mejora de la atención al usuario que nos visita proporcionándole las facilidades y comodidades para que su permanencia en nuestras instituciones sea de lo mejor y lo más gratos posibles.

Archivo General de Centroamérica

Se llevará a cabo labores de organización, conservación, clasificación, ordenación, instalación, descripción, digitalización y custodia de los documentos que pertenecieron al Estado Mayor Presidencial y además los documentos del Registro Civil. Se pretende avanzar en el proceso de institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Biblioteca Nacional de Guatemala “Luis Cardoza y Aragón”

Trabajar intensamente en el Fondo Antiguo, llamado también “Joyas Bibliográficas”: el trabajo a realizar consiste en finalizar la clasificación y registro, terminar la limpieza general y dar la debida atención a los usuarios que nos visitan y aumentar y estimular el programa cultural que realiza la Biblioteca durante todo el año.

Biblioteca y Centro de Documentación del IDAEH

Proceder a realizar una limpieza general de los anaqueles y de libros y materiales que ahí se conservan.

Continuar con la clasificación de los distintos libros y documentos sobre todo los informes de trabajos arqueológicos realizados en el país.

Hemeroteca Nacional de Guatemala “Lic. Clemente Marroquín Rojas”

Restauración de los distintos documentos que se encuentran deteriorados.

Continuar con la microfilmación que quedó temporalmente detenida por falta de recursos.

Producto 7: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal

Subproducto 7.1: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal

El Parque Nacional Tikal, fue creado oficialmente en 1955 y desde 1979 se reconoce como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por UNESCO. Durante el año 2015, se implementarán acciones para mejorar la calidad de las prácticas administrativas, técnicas y operativas, que incluyen la atención de visitantes, administración, mantenimiento, investigación, restauración y conservación del patrimonio cultural, así como la difusión de la importancia del patrimonio cultural y natural a las comunidades de influencia del área protegida, con una meta prevista de 175,778 visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.

Dentro de los principales proyectos programados para el año 2015 se incluyen los siguientes:

Tabla No.29
Acciones más importantes a realizarse en Parque Tikal
Año 2015

No.	Proyecto	Actividades
1	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de atención al visitante	Mejoramiento del sistema de cobros por ingreso de visitantes, remodelación de las instalaciones de cobro por ingresos al parque, implementación de mobiliario para las instalaciones de atención turística y mejoramiento del sistema de rotulación del Parque Nacional Tikal.
2	Implementación del Plan de Seguridad del Parque Nacional Tikal.	Implementación de equipo adecuado para la seguridad y vigilancia, reestructuración de los recorridos de monitoreo de control y vigilancia, adquisición de un nuevo sistema de radiocomunicación, capacitación al personal sobre las nuevas normativas y legislación vigente.
3	Planes de Contingencia	Plan de prevención y control de incendios forestales, plan de semana santa, plan del día de la hispanidad.
4	Programas de manejo adecuado del área de uso público.	Remodelación del edificio de ingreso al parque, para atención inicial de los visitantes, elaboración del diseño de la ampliación del parqueo de visitantes, mantenimiento de techos de los edificios de atención turística del parque (museos, centro de visitantes, ranchos

No.	Proyecto	Actividades
		de descanso, baterías de baños), mejoramiento de desagües de las baterías de baños de la zona arqueológica, Inventario de los inmuebles de uso privado dentro del parque, ordenamiento de las ventas de artesanías y ventas informales de alimentos, producción y distribución de plantas en viveros para recuperación de áreas degradadas del parque y comunidades adyacentes, seguimiento al plan de cultivo de plantas de chaya en las comunidades adyacentes al parque.
5	Investigación, conservación y restauración arqueológica en el área núcleo del Parque Nacional Tikal y del Sitio Arqueológico de Uaxactún	Intervenciones en el Templo No. IV, Templo No. III, Edificio 5D-15, Edificio 5D-105, Edificio 5E-58. Actividades de conservación general del sitio arqueológico Uaxactún. Apoyo a proyectos nacionales e internacionales desde el Centro de Conservación e Investigación de Tikal.
6	Registro de sitios arqueológicos periféricos	Levantamiento topográfico y registro fotográfico del estado de conservación de los sitios arqueológicos periféricos.
7	Monitoreo biológico	Levantamiento de parcelas permanentes de muestreo, levantamiento de transectos de fenología, levantamiento de la línea base de investigación biológica e Implementación de programa de control de desechos sólidos en el parque.
8	Fortalecimiento del programa de relaciones comunitarias del Parque Nacional Tikal	Gestión para la implementación de programas de educación ambiental en las comunidades de influencia del parque, gestión de proyectos comunitarios para el desarrollo social y gestiones interinstitucionales para la conservación del Parque Nacional Tikal.
9	Formulación del Plan de Gestión de Riesgo	En base a la metodología adaptada con el apoyo de World Monuments Found.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Sus actividades generales son las siguientes:

- Atención a Visitantes en el Sitio Arqueológico Tikal. (Edificaciones de la civilización maya precolombina).
- Atención a Visitantes en Museos de Exposición de materiales arqueológicos. Se encuentran estelas, altares, réplicas de tumbas, cerámica, jade, concha, hueso, piedra tallada.
- Atención a Visitantes en Museos de Exposición Lítica (Exposición de 26 estelas talladas).
- Servicio de Camping para los visitantes (Áreas específicas habilitadas).
- Atención a Visitantes en el Sitio Arqueológico Uaxactún (Edificaciones de la civilización maya precolombina)

Producto 8: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados

Subproducto 8.1: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados

Subproducto 8.2: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados

Dentro de las actividades que tiene proyectadas el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Muebles (Cerebiem) de octubre a diciembre 2015, están las siguientes:

- Concluir los procesos de conservación y restauración de la escultura del Señor Sepultado de la iglesia de El Calvario, Guatemala.
- Continuar con los procesos en el lienzo 'Martirio de los apóstoles' del Cerrito del Carmen, Guatemala.
- Continuar con los procesos en las esculturas de San José y Virgen María de la comunidad franciscana de Quetzaltenango y de San José y el Niño Dios de San Gabriel Pantzuj, Baja Verapaz.
- Supervisar retiro de placas de bronce de monumentos de avenida Reforma y avenida Las Américas, en la ciudad de Guatemala.

La meta prevista para este año, es la intervención directa de 15 bienes culturales y elaboración de 20 evaluaciones sobre el estado de conservación de diferentes bienes culturales que son:

Restauración de 4 tallas en madera y policromía.
Restauración de 2 pinturas de caballete.
Restauración de 3 objetos de orfebrería.
Restauración de 3 piezas arqueológicas de cerámica.
Restauración de 3 muebles en madera (peañas, marcos, cruces).
Elaboración de 20 dictámenes de conservación (requeridos).
Elaboración de manual de conservación de piezas procesionales.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

El Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles (Decorbic) tiene como función la restauración de bienes culturales inmuebles, la cual comprende la identificación, formulación y ejecución de proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos, con una meta prevista para el año 2015 de 3,067 m2.

Los proyectos de restauración que se les dará continuidad en el año 2015, son los siguientes:

Tabla No.30
Proyectos Oficiales DECORBIC
Año 2015

No.	Proyecto
1	Templo de San Juan Comalapa, Chimaltenango (100 metros cuadrados)
2	Catedral de Escuintla (200 metros cuadrados)
3	Templo de San Andrés Semetabaj, Sololá (60 metros cuadrados)

4	Casa Aparicio, Quetzaltenango (579 metros cuadrados)
5	Restauración del Centro Cultural Santo Domingo (Ex Convento) (1000 metros cuadrados)

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Tabla No.31
Proyectos de Apoyo DECORBIC
Año 2015

No.	Proyecto
1	Restauración del Templo de Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz
2	Restauración del Templo y Convento de Chichicastenango, Quiché
3	Restauración del Templo de San Bartolomé Jocotenango, Quiché
4	Apoyo Técnico en la planificación del proyecto de Restauración de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Itzá, Isla de Flores, Petén.
5	Apoyo Técnico en la Planificación de la Restauración del Templo de Santa Ana Huista, Huehuetenango.
6	Apoyo Técnico en la Planificación del Proyecto de Restauración de la Parroquia de San Rafael Arcángel, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Producto 9: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados

Subproducto 9.1: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados

El Departamento de Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos (DECORSIAP) fue creado en el año 2010, como la continuidad institucional del Proyecto Nacional Tikal y del Proyecto Protección de Sitios Arqueológicos en Petén. Entre sus funciones destaca la investigación, restauración y puesta en valor de sitios arqueológicos, con el fin de crear nuevos parques arqueológicos para la visitación turística, con una meta prevista para el año 2015, de 1,856 metros cuadrados de edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados. Entre las principales actividades programadas para el año 2015, destacan las siguientes:

Tabla No.32
Actividades Prioritarias 2015 DECORSIAP
Año 2015

No.	Proyecto	Actividades
1	Restauración en sitios arqueológicos.	(700 m ²) Naranjo: Recintos del edificio B-18; fachada Norte y este, edificio A-15; cuerpo superior edificio B-24. Yaxha: edificio 137.
2	Documentación arqueológica	(275 m ²) Naranjo: Túnel oeste edificio C-9; túnel su edificio B-15; fachada sur y plataforma superior edificio B-24.
3	Construcción y mejoramiento de infraestructura.	(360 m ²) Naranjo: campamento; camino de ingreso a ruinas; cubiertas de estelas y elaboración de cal. Yaxha: campamento.
4	Programa de rescate	(400 m ²) Naranjo: grupos El Jobo y Palo de Guaya.
5	Conservación, mantenimiento y vigilancia de sitios arqueológicos	(650 ha) Epicentro de Naranjo, El Pilar, San Clemente y La Honradez.
6	Laboratorio arqueológico	(50,200 unidades) Cerámica de Naranjo y La Honradez, Lítica de Naranjo.

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

4.3 Programa 13: Fomento del Deporte no Federado y la Recreación

4.3.1 Descripción del Programa

La Dirección General del Deporte y la Recreación es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, es la responsable del fomento del deporte no federado y la recreación. Asimismo, le corresponde planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realicen las dependencias que la integran, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible. Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica.

4.3.2 Presupuesto del Programa

La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa de Fomento de Deporte no Federado y la Recreación, el cual se estima necesario para alcanzar el resultado y los productos previstos.

Tabla No.33
Presupuesto
Programa 13 “Fomento del deporte no federado y la recreación”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Nombre	Presupuesto en Q.
Fomento al Deporte No Federado y la Recreación	182,473,716.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

4.3.3 Productos y Subproductos del Programa

Para la realización de las tareas sintetizadas del Plan Operativo Anual y que están enlazadas con la propuesta estratégica institucional, la Dirección General del Deporte y la Recreación ofrece servicios que benefician a la población guatemalteca, con productos y subproductos enfocados al deporte no federado y no escolar; estos se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que refleja el alcance de metas programadas físicas y financieras, así también su ejecución.

a. Productos

Tabla No.34
Productos y Metas Programadas
Año 2015

No.	Producto	Denominación de Productos Terminales	Unidad de Medida	Meta
1	008-001	Dirección y Coordinación	Documento	1
2	008-002	Personas beneficiadas con actividades no escolares, no federadas y de recreación.	Persona	7,123,822
3	008-003	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	Persona	30,762
4	008-004	Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y de recreación.	Persona	197,333
5	008-005	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	Persona	244,883
6	000-008	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) recibe aporte por convenio bilateral	Documento	1

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

b. Subproductos

Tabla No.35
Subproductos y Metas Programadas
Año 2015

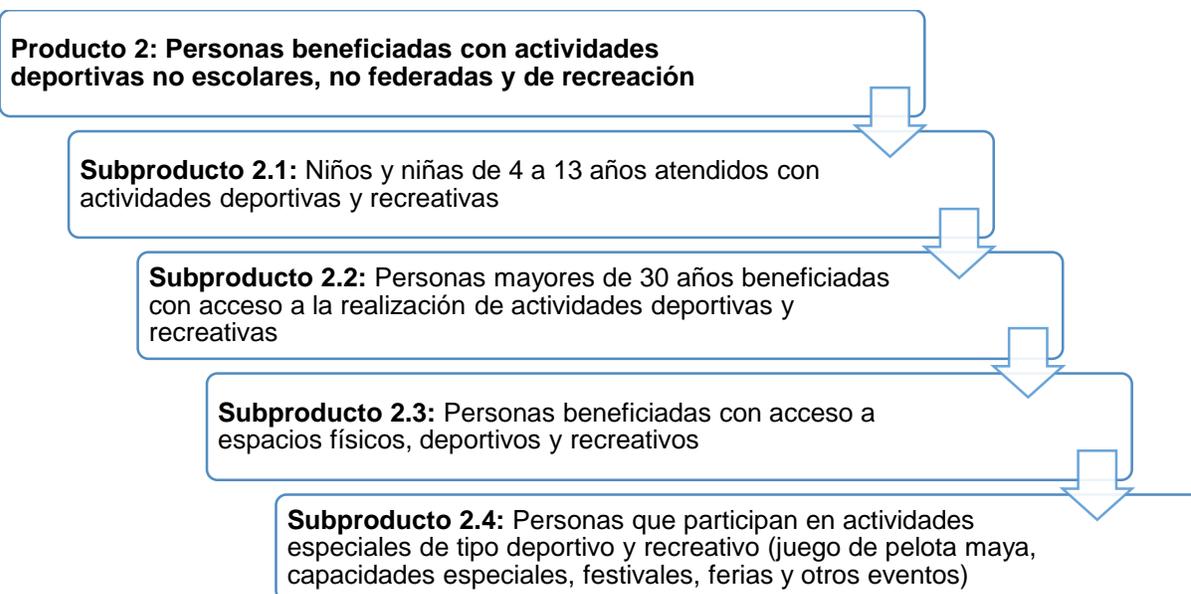
No.	Producto	Denominación de Sub Productos Intermedios	Unidad de Medida	Meta
1	008-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	1
2	008-002-0001	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.	Persona	89,885
3	008-002-0002	Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.	Persona	143,113
4	008-002-0003	Personas beneficiadas con acceso a espacios deportivos y recreativos en Centros Deportivos y Recreativos.	Persona	4,924,197
5	008-002-0004	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	Persona	1,966,627
6	008-003-0001	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	Persona	30,762
7	008-004-0001	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Persona	98,120
8	008-004-0002	Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas.	Persona	98,500
9	008-004-0003	Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas.	Persona	713
10	008-005-0001	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	Persona	244,883
11	000-008-0003	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) recibe aporte por convenio bilateral	Documento	1

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Producto 1: Dirección y Coordinación

Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

Se coordinarán, organizarán y realizarán las gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección Técnica Administrativa-Financiera para el buen funcionamiento de las acciones administrativas, con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.



El logro de los subproductos está a cargo de la Dirección de Áreas Sustantivas, que busca el desarrollo y fomento de la recreación en la población, para contribuir a mejorar la calidad de vida. Esta Dirección cuenta con programas sustantivos relacionados a los temas de Niñez, Adulto laboral, Adulto Mayor, Inclusión y Convivencia, Eventos Especiales, Capacidades Especiales, Festivales Deportivos y Recreativos, Juegos Autóctonos, con el apoyo de promotores departamentales y municipales quienes realizan eventos en diferentes comunidades del país. **El subproducto niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas**, se aborda a través del Programa Niñez, que promueve la práctica deportiva como medio para el desarrollo motriz y educación del movimiento en niños y niñas de 4 a 13 años de edad.

Tabla No.36
Descripción de actividades, beneficiarios y presupuesto programado
Para el Programa Sustantivo Niñez
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Centros Permanentes: Movimiento y Recreación (Balón)	235,000.00
2	Rally's	37,500.00
3	Campeonatos Deportivos	230,140.02
4	Celebración Día del Niño	452,989.98
5	Torneos Coreográficos	162,500.00
6	Muévete al Ritmo de la Música	Autogestión
7	Juegos Tradicionales y de Feria	Autogestión

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

El subproducto personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas, se desarrolla a través de dos programas sustantivos, siendo el primero el Programa Adulto Sector Laboral, el cual fue diseñado para promover la práctica deportiva como medio para el desarrollo integral,

mejorar la calidad de vida, el bienestar individual y colectivo que fortalezcan la actividad productiva en personas de 18 a 49 años³, que laboran en instituciones públicas, empresas privadas y en otros sectores.

Tabla No.37
Descripción de actividades, beneficiarios y presupuesto programado
para el Programa Sustantivo Adulto Sector Laboral
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Centros Permanentes	235,000.00
2	Rally's	37,500.00
3	Excursiones	193,750.00
4	Campeonatos Deportivos	227,800.00
5	Súper Clases	170,000.00
6	Elección de Señorita Interministerial	Autogestión
7	Día del Padre	102,000.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

El segundo programa que desarrolla el quehacer del subproducto mencionado en el párrafo anterior es el Programa Adulto Mayor, que promueve la práctica deportiva como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad. Así mismo, busca evitar el sedentarismo utilizando las técnicas de cuatro disciplinas básicas; higiene, seguridad, ergonomía y psicología.

Tabla No.38
Descripción de actividades, beneficiarios y presupuesto programado
para el Programa Sustantivo Adulto Mayor

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Centros Permanentes	235,000.00
2	Festival del Amor Añejo	340,000.00
3	Rally's Deportivos	37,500.00
4	Club de Baile	172,500.00
5	Excursiones Recreativas	206,250.00
6	Torneos Coreográficos	162,500.00
7	Súper Clase	170,000.00
8	Elección de Madrina	Autogestión
9	Día del Adulto Mayor	Autogestión

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

³ Algunos beneficiarios entre el rango de edad de atención a cargo del Programa Adulto Sector Laboral pueden coincidir con el Programa Juventud, de acuerdo a la Política Nacional de la Juventud 2012-2020; sin embargo no existirá duplicidad de los mismos.

El subproducto personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos, se presta a través de los centros deportivos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, quién administra cuatro centros deportivos y recreativos adecuados para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y una gama de actividades recreativas, los cuales están disponibles para la población en general en forma gratuita. Este servicio del Ministerio de Cultura y Deportes contribuye significativamente al Pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz debido a que brinda la posibilidad a la población de diferentes edades a hacer uso de adecuado del tiempo libre coadyuvando a la salud física y mental. Los centros deportivos y recreativos Centro Deportivo Gerona, Campo de Marte, Parque Erick Bernabé Barrondo y Campos del Roosevelt disponen de instalaciones para practicar fútbol, papi futbol, baloncesto, tenis de mesa, ciclismo de montaña, voleibol, atletismo, caminata y otras disciplinas deportivas, ofreciendo sus servicios en las zonas 1, 5, 7, 11 de la ciudad capital, respectivamente. También cuentan con espacios disponibles para el desarrollo de actividades físicas tales como Zumba, Taichí, Spinning, yoga; y espacios para el desarrollo recreativo de la población en general.

Para el ejercicio fiscal 2015, se tiene la siguiente proyección en los centros deportivos:

Tabla No.39
Actividades y Presupuesto estimado para Administración de Cuatro
Centros Deportivos y Recreativos

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Servicio de Salud y Bienestar Físico (Atención Médica; Compra de Equipo Médico)	350,000.00
2	Funcionamiento de Centros Deportivos (Seguridad y Vigilancia; Servicios Básicos y otros)	12,369,871.35
3	Mantenimiento y Reparación (Servicio de Jardinería; Servicio de Reparación Varios)	8,636,351.00
4	Academias Deportivas	1,166,161.65
5	Curso de Vacaciones	500,000.00
6	Gestiones administrativas para hacer efectivo el pago de honorarios de los colaboradores, ayuda para funerales y prestaciones póstumas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	13,310,440.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

El subproducto personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos), se desarrolla a través de varios programas sustantivos que son los siguientes:

Programa Eventos Especiales

Este programa está diseñado para brindar apoyo a macro proyectos de actividad física deporte y recreación dentro de un marco de nivel nacional e internacional. La proyección de servicios a brindarse en el presente año se resume en la siguiente tabla:

Tabla No.40
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Eventos Especiales
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Caravana del Zorro	Autogestión
2	Días de Verano	2,515,906.00
3	Recrea Mas	917,495.00
4	Reconocimiento a personalidades que promueven el Deporte y la Recreación	300,000.00
5	Día del Desafío	500,000.00
6	Apoyo a Festival Iberoamericano	50,000.00
7	Re-crea sobre ruedas	124,200.00
8	Día del Barrilete	130,000.00
9	Apoyo a Festival Ícaro	41,000.00
10	Desfile Navideño	500,000.00
11	Gestiones de apoyo para desarrollo de acciones sustantivas	4,279,000.00
12	Actividades Internas	Autogestión
13	Actividades Externas	636,900.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Programa Capacidades Especiales

Programa diseñado a sustentar la necesidad de deporte y recreación en las personas con diferentes capacidades especiales a manera de crear un espacio e iniciar procesos de cambio para la inclusión de estas personas en la sociedad por medio de la actividad física.

Tabla No.41
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Capacidades Especiales
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Juegos sin barreras	Autogestión
2	Carrera Internacional de La Luz y el Sonido	Autogestión
3	Integración al Medio Ambiente	Autogestión
4	Festival de Habilidades Especiales	Autogestión
5	Día Internacional de la Discapacidad	200,000.00
6	Centros Permanentes	235,000.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Programa Festivales Deportivos y Recreativos

Brinda recreación a los barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc., para la prevención de la violencia juvenil, promoviendo e impulsando programas de actividad física, deporte para todos, recreación y cultura.

Tabla No.42
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Festivales deportivos y recreativos
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Festival Re-creo (Metropolitano y Departamental)	1,113,100.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Programa Juegos Autóctonos (Pelota Maya)

Este programa se encuentra diseñado para dar a conocer los juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya como parte de la actividad física con pertenencia cultural, para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio cultural intangible.

Tabla No.43
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Juegos Autóctonos
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Exhibición del Juego de Pelota Maya	250,000.00
2	Festival de Juegos Autóctonos y Tradicionales	575,000.00
3	Liga Juvenil de Pelota Maya	200,000.00
4	Centro Permanente	Autogestión

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Formación y Capacitación

Fortalece los programas sustantivos y a los promotores deportivos a través de un proceso de capacitaciones que desarrolla temáticas relacionadas con la actividad física, la recreación y el deporte para todos en un contexto sociocultural pertinente a cada una de nuestras comunidades y que permite alcanzar de mejor manera los objetivos Macro del Viceministerio del Deporte y la Recreación.

Tabla No.44
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa de
Formación y capacitación

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Formación y Capacitación Baile Red de Voluntariado a nivel Nacional	87,000.00
2	Formación y Capacitación Promotores Deportivos Departamentales	6,448.75
3	Formación y Capacitación Red de Voluntariado Metropolitano	52,020.00
4	Formación y Capacitación a personal administrativo	19,912.00
5	Formación y Capacitación a la Red de Voluntario de Fut (+)	158,850.00
6	Formación y Capacitación Promotores e Instructores Dirección de Áreas Sustantivas	31,164.25

Fuente: plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Artes muy Especiales

La fundación Artes Muy Especiales tiene como objetivo promover la inclusión social de personas con diferentes discapacidades en la sociedad, a través de las artes y la recreación sin discriminación de género, desde dos años a más edad, atendiendo a diferentes organizaciones e instituciones a nivel de la República de Guatemala, así también se atiende a personas con bajos recursos económicos y sectores de la sociedad vulnerables a:

- a) VIH
- b) Víctimas de la violencia
- c) Niños (a) abandonadas, etc.

Tabla No.45
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa de Formación y capacitación
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Artes muy Especiales	Autogestión

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Promotores Deportivos y Recreativos

Tiene como objetivo desconcentrar los eventos que realizan cada uno de los programas a través de los promotores deportivos departamentales y municipales en los diferentes departamentos y municipios donde haya representación de promotores deportivos departamentales y municipales. Su propósito es servir fundamentalmente a las comunidades más lejanas del país, buscando satisfacer las necesidades de recreación y proveer un medio ambiente atractivo a las diferentes necesidades de los grupos etarios; como descanso y distracción, estimulando el desarrollo de las fuerzas físicas, espirituales y principalmente la oportunidad de convivir pacíficamente dentro de las comunidades en forma física por salud.

Tabla No.46
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa de Formación y capacitación
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	II Copa Presidente Torneo Nacional FUT (+)	59,700.00
2	Antorcha Re-créeate por la Paz	230,800.00
3	Rally deportivos	234,000.00
4	Centros permanentes de (basquetbol, futbol, voleibol)	108,000.00
5	Caminatas y senderismo	Autogestión
6	Ciclismo	Autogestión
7	Centros Permanentes de Juegos Recreativos	Autogestión
8	Centros permanentes de Aeróbicos	Autogestión
9	Centros Permanentes de Gimnasia Laboral	Autogestión

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Producto 3: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas

Subproducto 3.1: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas

Se atenderán mujeres de forma integral a través de capacitaciones y el acceso a las diferentes actividades del deporte y la recreación.

El subproducto de mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas, se desarrolla a través del **Programa Mujer**, que se encuentra especialmente diseñado para atender las necesidades en recreación física, deporte y tiempo libre de las mujeres utilizando el enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural. En 2015 este programa se enfatizará en atender los municipios y departamentos priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer, coadyuvando al objetivo estratégico *Atención integral de la violencia contra la mujer*.

Las actividades programadas se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla No.47
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa Sustantivo Mujer Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Centros Permanentes	235,000.00
2	Excursiones	193,750.00
3	Torneos Coreográficos	162,500.00
4	Súper Clase	160,000.00
5	Talleres y campañas de Sensibilización para la Mujer	175,000.00
6	Día Internacional de la Mujer	100,000.00
7	Día de la Madre	38,963.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

Producto 4: Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas

Subproducto 4.1: Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas

Subproducto 4.2. Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas

Subproducto 4.3. personas que prestan servicio civico en la promoción de actividades deportivas y recreativas.

El subproducto personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas, desarrolla su accionar a través del **Programa Juventud**, que promueve la práctica deportiva como medio para la superación personal y el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y la democratización en jóvenes hombres y mujeres de 13 a 29 años⁴.

Tabla No.48
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Juventud
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Rally's	37,500.00
2	Excursiones	193,750.00
3	Campeonatos Deportivos	230,000.00
4	Torneos Coreográficos	162,500.00
5	Expresiones Juveniles	Autogestión
6	Derecho a la Recreación	Autogestión
7	Día Nacional de la Juventud	509,900.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

El subproducto personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas, se desarrolla su accionar a través de dos programas que son:

Centros Recreativos Pirámide

Los Centros Recreativos Pirámide, funcionan en los lugares identificados con índices de violencia alta. En estos lugares se brindará atención integral a un aproximado de 120 jóvenes en situación de riesgo social, con edades comprendidas entre 13 y 18 años de Villa nueva y Villa Canales, brindándoles una formación no escolar preparándolos para que tengan una vida digna y que sean aceptados por la sociedad. Para lo cual se ha planificado desarrollar cuatro ejes de trabajo.

- Desarrollo Humano: Sensibilizar al joven a enfrentarse a la vida y afrontar los retos que esta le presenta, elevar su autoestima, las adicciones la violencia, el liderazgo, etc.
- Educación técnico-laboral: el centro impartirá a los jóvenes aspectos técnicos que en un futuro les permita a los jóvenes tener herramientas adecuadas para insertarse al mercado laboral, la capacitación es impartida por el INTECAP.
- Educación Recreacional: este eje se refiere a que los jóvenes aprovechen su tiempo libre para realizar actividades de tipo recreativo y deportivo.
- Plan de Vida; se estimula al joven para que desarrolle ideales y objetivos, e incentivarlo a que alcance metas en su vida.

⁴ De acuerdo a Política Nacional de Juventud 2012-2020, Capítulo III.

Programa Inclusión y Convivencia

Promueve la práctica deportiva como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos en riesgo social, etc.).

Tabla No.49
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Programa
Sustantivo Inclusión y Convivencia
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Fortalecimiento del tejido social (certamen de cuenta chistes, video foros, charlas de sensibilización, socio dramas, intercambio de juguete bélico, Marcha de Movilidad Social, certamen de periódicos murales, intercambio de experiencias exitosas prevención al delito, certamen de juegos de verano)	304,900.00
2	Reducción de daño (juegos cooperativos)	299,930.00
3	Derribando muros (Días Familiares, Escuela de des-aprendizaje)	231,250.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

El subproducto personas que prestan Servicio Cívico⁵ en la promoción de actividades deportivas y recreativas, se constituye como la ejecución del Proyecto de servicio cívico 2015, aprobado por la Junta Nacional de Servicio Cívico, denominado Fortalecimiento de la convivencia pacífica a través del deporte, la recreación, el arte y la cultura, será ejecutado por la Dirección General del Deporte y la Recreación en el Ejercicio Fiscal 2015, pretende que jóvenes de 18 a 24 años desarrollen actividades deportivas, recreativas, culturales y formativas. En ese contexto se busca que 713 jóvenes de 18 a 24 años, apoyen las actividades sustantivas de la Dirección de Áreas Sustantivas y de las demás Direcciones Generales que componen al Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla No.50
Actividades, beneficiarios y presupuesto estimado para la ejecución del Proyecto de
Servicio Cívico
Año 2015

No.	Denominación de actividades	Presupuesto Proyectado en Q.
1	Estipendios e insumos en servicio cívico (Actividades deportivas y recreativas)	5,759,585.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

⁵Ver Ley del Servicio Cívico, Decreto 20-2003 y Reglamento Acuerdo Gubernativo 345-2010. Así mismo la metodología en adendum.

Producto 5: Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre

Subproducto 5.1: Se refiere a las personas que reciben implementación deportiva para la realización de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación

Se dotará de implementación deportiva a personas con el fin de promover la actividad física, deportiva y de recreación.

Dirección de Infraestructura Física

De manera indicativa es importante resaltar que el Viceministerio del Deporte y la Recreación necesita realizar alianzas con la sociedad y gobierno local para lograr los objetivos en reducir los índices de violencia y criminalidad, construyendo y ampliando de infraestructura física como medio de la práctica y promoción del deporte sistemático, actividad y recreación física.

Con base a lo anterior atender la agenda del cambio, en el Pacto de Seguridad, Justicia y la Paz, a través del uso del tiempo libre.

Dentro de los objetivos de la DIF se encuentra construir y ampliar obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol, así como mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional denominados como “Típicos” (*cancha polideportiva, parque deportivo y recreativo y Procude tipo A*), “Atípico” (*estadios, gimnasios, campos de fútbol y parques deportivos y recreativos (diseñados por otros)*).

En la política de Cambio Climático⁶, la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, realizará obras con base en acuerdos y normativa nacional e internacional promoviendo las actividades de mitigación para la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Con base a todo lo antes detallado es importante indicar que, esta dirección sufrió un recorte presupuestario al no ser aprobado el presupuesto para inversión (en función al Decreto 22-2014), sin embargo la Dirección General del Deporte y la Recreación realizó ajustes internos en su presupuesto para darle continuidad a los proyectos y a la creación de otros nuevos.

A continuación se detallan los proyectos de Inversión del Viceministerio del Deporte y la Recreación correspondientes al ejercicio fiscal 2015:

⁶Acuerdo Gubernativo 329-2009, Capítulo IV.

Tabla No.51
Proyectos de Infraestructura Física
Año 2015

No.	SNIP	Proyecto	Departamento	Municipio	Ubicación del Proyecto	Presupuesto	Meta Física (m2)
1	140379	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Guatemala	Mixco	Av. Federal 0-02 Zona 1, Mixco	Q24,411,499.00	13,449
2	150188	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Fútbol)	Chimaltenango	Zaragoza	Cabecera Municipal, Zaragoza	Q6,372,242.00	6,280
3	98012	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Quetzaltenango	Cabricán	Aldea la Cienaga Grande, Cubricán	Q2,498,469.00	2,000
4	147674	Ampliación de Instalaciones y Deportivas (Estadio Municipal)	Quetzaltenango	San Miguel Siguila	Cabecera Municipal, San Miguel Siguila, Quetzaltenango	Q4,095,398.00	4,370
5	144759	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Chimaltenango	Tecpán	Aldea Cruz De Santiago, Tecpan Guatemala,	Q1,512,107.00	1,116
6	142845	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Chimaltenango	Tecpán	Aldea Caliaj, Tecpan Guatemala,	Q1,356,562.00	2,388
7	139728	Construcción de Cancha Polideportiva	San Marcos	Comitancillo	Caserío San José La Frontera, Comitancillo,	Q157,000.00	540
8	139698	Construcción de Cancha Polideportiva	San Marcos	Comitancillo	Aldea San Luis, Comitancillo	Q145,000.00	540
9	130704	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Jutiapa	Jalpatagua	Área Urbana, Jalpatagua	Q437,023.00	260
10	123874	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Sacatepéquez	Pastores	Estadio Municipal, Pastores	Q15,161.00	0
11	126503	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	San Marcos	Malacatán	Estadio Municipal, Santa Lucía, Malacatán	Q6,352.00	0
12	138489	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	San Marcos	Malacatán	Aldea el Carmen, Malacatán	Q8,320.00	0
13	60104	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Guatemala	Palencia	Aldea Sansur, Palencia	Q260,602.00	0
TOTAL						Q.41,275,735.00	23,863

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General del Deporte y la Recreación

4.4 Programa 14: Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural

4.4.1 Descripción del Programa.

El Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en los productos y subproductos programados para el año 2015. Estos se alcanzarán mediante acciones diseñadas para la atención de los mandatos y políticas.

La Dirección General, por medio de sus Direcciones Técnicas, en asocio con otras dependencias del MCD y otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, diseñarán y ejecutarán proyectos y actividades para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas, se programan acciones de vinculación Intrainstitucional para el fortalecimiento de la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con la sociedad civil, así como acciones para la planificación del desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía.

Para los servicios de difusión y fomento de las relaciones interculturales se realizarán acciones que incorporarán procesos de sensibilización, concientización y capacitación de la interculturalidad y la equidad, así como eventos y jornadas de convivencia entre las diferentes culturas, con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica.

Dentro de los servicios de promoción y salvaguarda de las culturas se realizarán acciones que incorporarán procesos de capacitación mediante seminarios, cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia) para elevar la práctica de los valores de la población Maya, Garífuna y Xinka.

Los servicios de fortalecimiento de la identidad y fomento de la producción cultural se resumen en acciones vinculadas al proceso del desarrollo empresarial, que incluirá la capacitación mediante seminarios sobre la creación, diseño e innovación de productos artesanales y artísticos, la asesoría técnica y jurídica para la conformación de asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, así como la certificación de calidad del hecho a mano. Asimismo, se coordinará y se organizará eventos para la promoción e intercambio comercial a nivel nacional e internacional.

4.4.2 Presupuesto del Programa

La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, el cual se estima necesario para alcanzar el resultado y los productos previstos.

Tabla No.52
Presupuesto
Programa 14 “Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
14	Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	15,982,716.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 de la Dirección General de Desarrollo Cultural

4.4.3 Productos y Subproductos del Programa

La intervención se llevará a cabo mediante la entrega de productos y subproductos que fueron diseñados exclusivamente para la atención de la población objetivo. Para el desarrollo de cada subproducto se previeron una serie de acciones, las cuales se presentan a continuación.

Producto 1: Dirección y Coordinación

Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

La Dirección de Desarrollo Cultural coordinará y ejecutará capacitaciones para el personal técnico las cuales se estarán desarrollando durante el transcurso del año 2015 para el fortalecimiento de las competencias institucionales. Además, desarrollará las funciones que corresponden al cargo para el desarrollo de los proyectos y actividades dentro del marco de las políticas, planes y prioridades institucionales y de Gobierno, entre ellas el ejercicio de la representación formal y legal de la Dirección General.

Proyectos y Actividades Sustantivas

La Dirección General, por medio de sus Direcciones Técnicas, en asocio con otras dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes y otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, diseñan y ejecutan proyectos y actividades para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas, estos se ejecutan a través de los siguientes subproductos:

Producto 2: Personas capacitadas sobre participación ciudadana

Subproducto 2.1: Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural

Subproducto 2.2: Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz

En el subproducto **personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural**, se brindarán servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como eventos para el conocimiento promoción y difusión de los elementos identitarios de las culturas, se desarrollaran los siguientes procesos de formación:

Acciones capacitación para el fomento de la participación ciudadana:

- Diplomado modelos de gestión y derechos colectivos de los pueblos indígenas (3 Fases)
- Formación a promotores y gestores culturales para la implementación efectiva, creativa e innovadora de las acciones del MCD (4 Fases)
- Seminarios Departamentales con Voluntarios Culturales para fortalecer sus conocimientos y capacidades en la implementación de las acciones del MCD.
- Talleres de formación de derechos políticos y ciudadanía para autoridades indígenas.
- Conferencias académicas dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre ciudadanía intercultural.
- Conferencias académicas dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre Conocimientos Ancestrales, Cambio Climático y patrimonio cultural.
- Conferencias académicas dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre diversidad cultural, cuatro pueblos y comunidades lingüísticas.
- Conferencias a autoridades comunitarias, guías espirituales, organizaciones culturales, servidores públicos municipales sobre cultura y sus generalidades.

Acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones locales:

- Encuentro Interregional de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDES.
- Seminario para la armonización del Wayeb' y la propuesta de ley de lugares sagrados con Ajq'ijab y académicos.
- Seminario a COCODEs para la implementación de la identidad como bases del desarrollo (Popt'i, Q'anjob'al, Chuj, Akateko)
- Reuniones del Consejo de Ajq'ijab' para su fortalecimiento y modelos de sostenibilidad y organizativo.

- Implementación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local.

En el subproducto **personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz**, Se organizarán y coordinarán festivales, ferias, encuentros, congresos que brinden la oportunidad de practicar la cultura viva.

- Acompañamiento y asistencia técnica a 16 asambleas de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs, en cumplimiento a la Ley de los Consejos de Desarrollo.
- Campamento de Voluntariado para impulsar música tradicional de las comunidades lingüísticas K'iche, Kaqchikel, Xinka, Tz'utujil, Achi, Mam, Mestizo y Poptí.
- Jornadas culturales y recreativas departamentales con Voluntariado Cultural.
- 15 Viajes "Vamos al Mundo Maya", con estudiantes destacados y multilingües de las comunidades lingüísticas Kaqchikel, Tz'utujil, K'iche, Mam, Ixil, Q'eqchí, Achí, Poqomchi, Akateko, Poqomam, Q'anjob'al, Chorti, Uspanteko, Chuj y Awakateko.
- Concursos de dibujo y pintura cultural atendiendo las comunidades lingüísticas Tz'utujil (Sololá), Poqomam (Palín) y Achi' (Baja Verapaz).
- Certámenes culturales locales de danza Akateko, Q'eqchi, Mam, Pocomam, Kaqchikel y K'iche.
- Apoyo a organizaciones culturales para la promoción de la ciudadanía mediante manifestaciones culturales.

Producto 3: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios

Subproducto 3.1: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios

Se brindarán talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.

Acciones de inclusión cultural mediante Sociedad Civil:

- Encuentro con autoridades municipales y locales.
- Acercamiento con autoridades municipales y líderes locales para la coordinación, el acompañamiento en la incorporación de temas culturales relevantes.
- Encuentros departamentales de verificación, avances y limitaciones de los planes municipales de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Cultura (Art. 36 inciso 1 Código municipal).
- Vinculación y coordinación con sociedad civil y municipalidad para el rescate de los moros y los costeños del municipio de Purulhá, Baja Verapaz.

Acciones de inclusión cultural mediante la vinculación interinstitucional e Intrainstitucional:

- Presentación Pública de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 2015-2034 y su implementación en las instituciones públicas y privadas.
- Reuniones de la mesa técnica, CIIE, (análisis y elaboración de propuestas técnicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas).
- Coordinación con el Consejo de Investigación, elaboración de un inventario de investigación del Ministerio de Cultura y Deportes, Impresión de un Catálogo-Inventario de la literatura Infantil y Juvenil Indígena de Guatemala y acompañamiento en procesos de formación (seminarios) para fortalecer la investigación en materia cultural.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Cultural con insumos para su funcionamiento y coordinación con el Consejo Asesor del Sistema de Información Cultural.
- Aprovechamiento de las tecnologías para la difusión cultural.
- Talleres para la presentación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 2015-2034 con colaboradores del Ministerio de Cultura y Deportes.

Producto 4: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

Subproducto 4.1: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

Guatemala tiene veintidós comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, una del Pueblo Garífuna, una del Pueblo Xinka y el Pueblo Mestizo, lo que hace de Guatemala un Estado multilingüe, multiétnico y multicultural. Para ello, es necesario la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos que conviven en Guatemala. Este producto busca la convivencia intercultural, incluyente y equitativa, mediante eventos de convivencia que contendrán talleres, conferencias y jornadas para la sensibilización, conocimiento e información.

Acciones de sensibilización, concientización y capacitación:

- Talleres de epigrafía maya en los niveles intermedios y avanzados.
- Talleres de convivencia intercultural con la comunidad lingüística Mam en San Marcos.

Acciones de convivencia y conmemoración:

- Festivales culturales de canto de las comunidades lingüísticas Mam y Q'eqchi
- Lanzamiento oficial del "Álbum de canciones en idiomas nacionales"

- Lanzamiento de festivales gastronómicos Ka' 2015 Conoce mi Cultura.
- Festival de gastronomía Maya K'iche en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- Festival de gastronomía en Antigua Guatemala
- Festival de gastronomía Garífuna

Acciones de documentación e investigación sociocultural

- Material discográfico “Álbum de canciones en idiomas nacionales”
- Reimpresión de “Álbum Este es mi canto” (Jare’ri Nub’ix)
- Impresión de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales Actualizadas.
- Compilación de cuentos ancestrales de la comunidad lingüística Ixil.
- Reproducción de estudio sobre la armonización de los calendarios mayas.
- Reproducción de muestra de cine maya (en idiomas Tz’utujil, Kaqchikel, Kiche’ y Castellano)

Producto 5: Personas del Pueblo Garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales

Subproducto 5.1: Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales

Subproducto 5.2: Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales

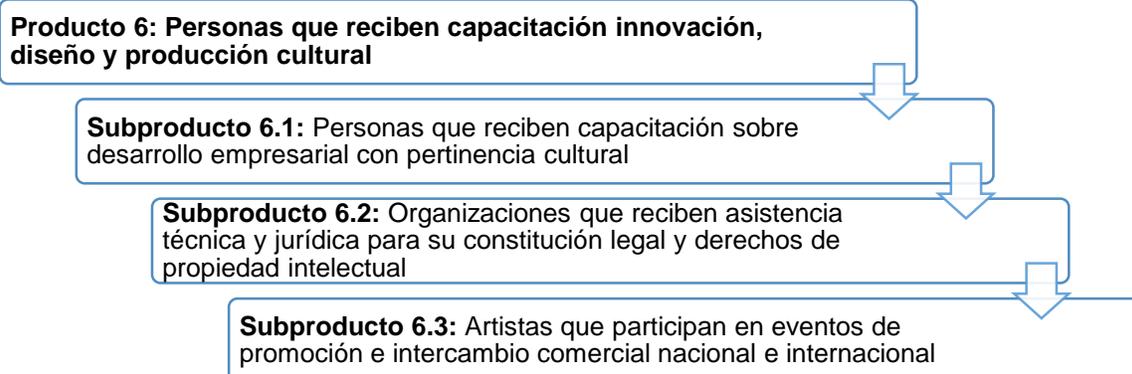
El subproducto **niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales**, desarrollará su quehacer a través de las siguientes acciones:

- Proceso de enseñanza para la elaboración de dos platillos representativos de la cultura garífuna.
- Proceso de enseñanza sobre cantos, danza y literatura de la cultura garífuna dirigido a niños/ niñas y jóvenes.
- Procesos de enseñanza sobre museografía (herramientas y utensilios ancestrales, industrias culturales, historia, juegos tradicionales, entre otros).

El subproducto **personas garífuna beneficiadas con eventos culturales**, desarrollará su quehacer a través de las siguientes acciones:

- Conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afrodescendiente
- Día Nacional del Pueblo Garífuna.
- Festival de Canto en Idioma Garífuna.

- Lanzamiento Internacional del Decenio Afrodescendiente en Guatemala.
- Presentaciones de los Portadores Artísticos en diferentes espacios de expresión.



Debido a la necesidad de impulsar proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, en el subproducto **personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural**, se brindarán servicios de formación mediante diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos para el desarrollo empresarial, asesoría técnica y jurídica para la conformación legal y acreditación de registro, así como eventos para la promoción y comercialización nacional e internacional de la producción con pertinencia cultural; que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa.

Acciones de formación y desarrollo empresarial:

- Diplomado sobre las industrias creativas de las culturas vivas y su comercialización a nivel nacional e internacional. en las regiones nororiente y occidente del país. De los pueblos maya Q'eqchi, Achi, Poqomchi, K'iche, Mam y Kaqchikel (80 personas).
- Conferencias académicas sobre temas relacionadas a las culturas guatemaltecas.
- Seminarios sobre el proceso de certificación de la producción y creación de las culturas vivas en dos regiones del país.
- Impresión de agendas culturales
- Servicios técnicos y profesionales sobre diseños y ejecución de Diplomados.

En el subproducto **organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual**, contiene dentro de su quehacer el fortalecimiento a organizaciones artesanales en donde se brindará asesoría técnica y jurídica, así como el apoyo con insumos para la elaboración de artesanía, indumentaria y otros, entre las acciones están:

- Apoyo con insumos para fortalecer la creación y producción de las culturas vivas.
- Apoyo a organizaciones culturales que promueven la identidad de las culturas vivas.

Para el subproducto **artistas que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional**, se realizarán las siguientes acciones:

Los eventos a organizar y coordinar son:

- Realización de expo-ventas por una mejor calidad de vida.
- Apoyo y representación a nivel local, nacional e internacional de artistas, artesanos y personalidades para la promoción y fomento de las culturas vivas.
- Encuentro nacional de saberes ancestrales con representantes de casas de la cultura.
- Encuentro de Expresiones artísticas culturales con instrumentos ancestrales (música y juegos ancestrales).
- Congreso internacional sobre estudios mayas.
- Apoyo y coordinación a conmemoraciones culturales.

Producto 7: Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género

Subproducto 7.1: Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género

Para dar cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, se crea el subproducto relacionado a beneficio de los ejes de prevención de la violencia contra las mujeres y empoderamiento económico. Dentro de las actividades de formación sobre derechos de las mujeres desde la cultura, se planifican las actividades siguientes:

- 1 Diplomado en defensa de los derechos y recuperación de los saberes ancestrales de las mujeres, en el marco de la prevención de la violencia en contra de las mujeres (5 asociaciones, duración 2 meses).
- 1 Evento de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, (Coordinación Interinstitucional).
- 1 Evento de Conmemoración del BELEJEB' B'ATZ' Día de la mujer desde el calendario Maya.
- Encuentro regional sobre la prevención de la violencia contra la mujeres desde el contexto del POPOL WUJ y del marco jurídico nacional e internacional en la Región Occidente (Comunidades; K'iche, Mam, Q'anjob'al).
- Reuniones del Consejo de mujeres Maya, Garífuna y Xinka para su fortalecimiento y modelos de sostenibilidad y organizativo.

4.5 Programa 01: Actividades Centrales

4.5.1 Descripción del Programa.

Dentro de este programa se encuentran todas las unidades de apoyo a la gestión del MCD, así como del despacho superior, es por esa razón que no tienen un resultado definido ya que coadyuvarán al logro de todos los resultados asumidos en los cuatro programas sustantivos. El presupuesto que se asignará a las acciones de apoyo se agrupa en tres actividades presupuestarias, siendo estas: 1) Servicios de apoyo y gestión administrativa financiera, 2) Servicios de auditoría interna y 3) Servicios de atención a género.

4.5.2 Presupuesto del programa

Para la ejecución de las acciones de apoyo dentro del programa de actividades centrales, se contará con el presupuesto siguiente:

Tabla No.53
Presupuesto por Fuente de Financiamiento
Programa 01 “Actividades Centrales”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
01	Actividades Centrales	22,873,670.00

Fuente: elaboración propia con base a información recopilada en los instrumentos de programación

4.5.3 Productos y Subproductos del Programa

El programa de actividades centrales está conformado por tres productos y subproductos, los cuales se detallan a continuación:

Producto 1: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera

Subproducto 1.1: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera

Para la producción de servicios relacionados con este subproducto se agrupa la mayoría de unidades de apoyo del Ministerio, las cuales se presentan a continuación:

Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera es la que proporciona los servicios administrativos, financieros y tecnológicos requeridos para cumplir la gestión de todas las direcciones y unidades de apoyo del Despacho Superior, su fin principal es planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades que tienen relación con la provisión, registro, custodia, mantenimiento, cuidado, preservación, traspaso y baja de bienes, servicios tecnológicos y documentación.

Función principal

- Administrar los recursos financieros asignados al Despacho Superior.
- Presentar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del Despacho Superior.
- Garantizar al Despacho Superior la cuota financiera para cubrir sus compromisos de gastos.
- Asesorar al Despacho Superior en materia administrativa y financiera.
- Representar al Despacho Superior ante otras instancias en el área de su competencia.
- Realizar otras funciones que al Despacho Superior le asigne.

Actividades y acciones principales

- Coordinar, dirigir, controlar y supervisar el área administrativa financiera de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior.
- Llevar el control de la ejecución presupuestaria de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior.

Despacho Superior

El Despacho Superior está representado por el Ministro de Cultura y Deportes como máxima autoridad de la entidad, su atribución es la atención de asuntos oficiales, ejercer la dirección y conducción política, técnica y administrativa, cumpliendo las disposiciones de la Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Ejecutivo.

Vice despacho de Cultura

El Vice Despacho al igual que el Despacho Superior, ejerce la dirección y conducción política, técnica y administrativa del Vice Despacho de Cultura, su atribución es presentar propuestas de proyectos de ley, acuerdos, reglamentos, informes, resoluciones, circulares y otros instrumentos relacionados con su gestión.

Administración General

Es el órgano encargado de administrar y facilitar los recursos materiales, técnicos, administrativos y financieros para el funcionamiento del Ministerio, su atribución general es aplicar métodos y sistemas de alta gerencia para el buen funcionamiento administrativo y financiero, velar por la existencia de los instrumentos administrativos de apoyo para el buen desempeño laboral del funcionario y empleado público.

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Dirección que tiene a su cargo los sistemas de Cooperación Nacional e Internacional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado y tratados internacionales, su atribución principal es participar en la formulación de políticas sectoriales de Cooperación Nacional e Internacional, para el Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural y Natural.

Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Esta Dirección tiene a su cargo el sistema de planificación y Modernización Institucional del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, su atribución principal es garantizar el proceso de formulación, actualización, monitoreo y evaluación de la planificación del Ministerio conforme a las normas y procedimientos establecidos.

Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo la representación legal del Ministerio, su principal atribución es garantizar la validez jurídica de las gestiones institucionales, evaluar las normas que integran la legislación Cultural, Deportiva y del Patrimonio Cultural y Natural vigente, opinar sobre tratados o convenios internacionales que haya suscrito Guatemala a través del Ministerio, elaborar los anteproyectos de reglamentos, convenios en general y otros instrumentos jurídicos, como acuerdos y resoluciones ministeriales.

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos tiene a cargo la administración de toda la nómina del personal del Ministerio, garantizando la eficiencia de las unidades de trabajo para generar servicios con calidad, su atribución principal es velar por el cumplimiento de la ley del Servicio Civil y su reglamento en materia de análisis de puestos y salarios, admisión, gestión, capacitación y desarrollo del recurso humano.

Dirección de Comunicación y Difusión Cultural

La Dirección de Comunicación y Difusión tiene a su cargo velar por la difusión de las acciones y actividades que desarrolla el MCD a toda la población y su principal atribución es velar por la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública, administrar la comunicación social externa e interna del Ministerio, garantizar la aplicación de las normas protocolarias en los eventos culturales y proveer a los medios de comunicación, la información oficial que emita el Ministerio y generar los instrumentos, tiempos y espacios pertinentes a la difusión y promoción Institucional.

Dirección de Sistemas Informáticos

Tiene a su cargo intervenir y coordinar el diseño, adquisición, implementación, desarrollo, capacitación y mantenimiento de los sistemas informáticos del nivel central y unidades asistenciales del Ministerio. Su principal atribución es garantizar la actualización y funcionamiento permanente del hardware y software, garantizar la función de redes informáticas y desarrollar aplicaciones y sistemas tecnológicos institucionales.

Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)

La Unidad de Administrativa Financiera es la unidad rectora en materia financiera y enlace ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la actualización y aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia general para todas las unidades ejecutoras del Ministerio. Su principal atribución es formular el presupuesto institucional, asesorar al Despacho Superior y a las unidades ejecutoras, con el objetivo de optimizar sus asignaciones presupuestarias, velar

por la transparencia del gasto y por la elaboración y actualización presupuestaria de ingresos y egresos del Ministerio.

Unidad de Información Pública

El 25 de febrero 2009 se creó el acuerdo ministerial No. 129-2009, donde se autorizó la creación de la Unidad de Información Pública del MCD, la cual tendrá a su cargo las acciones que faciliten el acceso a la información pública. Su principal atribución es recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, proporcionar la información pública solicitada, coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública institucional.

Proyectos específicos

El Ministerio de Cultura y Deportes continuará en 2015 implementando el Proyecto Cuenta Satélite de Cultura, consistente en una herramienta estadística dependiente del Sistema de Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala, que permitirá el análisis y evaluación económica de las actividades culturales y conocer con mayor exactitud el aporte de las actividades del sector cultural al producto interno bruto. En 2015, la implementación del proyecto será coordinado por el Vice Despacho de Cultura.

El presupuesto asignado para Servicios de Apoyo y gestión Administrativa y Financiera asciende a Q. 21, 038,653.00

Producto 2: Servicios de Auditoría Interna

Subproducto 2.1: Servicios de Auditoría Interna

Es la unidad encargada de fiscalizar todas las actividades financieras y administrativas en función a las leyes, normas y reglamentos gubernamentales y ministeriales del MCD.

Función principal

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías, con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Llevar un registro actualizado en el sistema de control de auditoría vigente.
- Efectuar auditorias con base a las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sus disposiciones internas y otras disposiciones legales vigentes.

Actividades y acciones principales

- **Auditoría financiera:** es la auditoria que evalúa los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta la veracidad de los mismos.

- **Auditoría de gestión:** es la auditoria que evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones y el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad.
- **Auditoria informática:** es la auditoria que evalúa los sistemas de información para la medición de la conveniencia y capacidad de los recursos tecnológicos asignados, para la optimización de los procesos de información y toma de decisiones de los entes públicos y la sostenibilidad de los mismos.
- **Examen especial:** se refiere a la evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros temas relacionados con irregularidades sobre los recursos del Estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente.

El presupuesto asignado para Servicios de Auditoría Interna es de Q. 1,551,021.00

Presupuesto de la Unidad de Género

A partir de 2013 funciona en el Ministerio de Cultura y Deportes la Unidad de Género, establecida para promover el acceso a los servicios institucionales de manera equitativa e incluyente para hombres y mujeres. Esta Unidad impulsará el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las Mujeres y los diferentes ejes priorizados en el Gabinete Especifico de la Mujer (GEM), que promueven la institucionalización de programas, proyectos y actividades con perspectiva de género, la atención a niñas y adolescentes, la prevención de la violencia contra la mujer, el desarrollo económico y las nuevas masculinidades.

La función principal de la Unidad de Género es la asesoría técnica del proceso de institucionalización de las políticas de género; y será el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Especifico de la Mujer en coordinación con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Producto 3: Servicios de Atención a Género

Subproducto 3.1 Servicios de Atención a Género

Acciones principales

- Coordinación al seguimiento del tema de Género en las diferentes direcciones del MCD.
- Participar e impartir talleres de capacitación con relación a los temas de la PNPDIM y el PEO 2008-2023.

- Desarrollo de reuniones de coordinación Interinstitucional e Interministerial.
- Reproducción de documentos que sean necesarios para la socialización en el tema de género en los programas del Ministerio.

Presupuesto para el año fiscal 2015

El presupuesto asignado para el funcionamiento de la Unidad de Género asciende a Q. 181,596.00.

4.6. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas

En esta categoría programática se asignan recursos financieros que constituyen transferencias de fondos a beneficio de entidades sin fines de lucro, de la administración central y otras descentralizadas, que desarrollan acciones o actividades a favor de la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación.

Por su naturaleza, estos gastos o transferencias no pueden ser imputados a un programa sustantivo específico, ya que no forman parte de los servicios que se brindan de manera directa. Para el año 2015 se programaron doce millones cuatrocientos noventa mil ochocientos veintisiete (Q.12,490,827.00) para transferirse a entidades externas al MCD. La tabla que se presenta a continuación muestra los aportes del MCD a los entes receptores de transferencias, correspondiente al año 2015.

Tabla No.54
Aportes del Ministerio de Cultura y Deportes
Entes Receptores de Transferencias
Ministerio de Cultura y Deportes
Año 2015

Unidad Ejecutora	Entes Receptores de Transferencias	Categoría Programática Asociada	2015
101	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana	99-00-000-002	Q 51,832.00
101	Centro Regional para el Fomento de la Literatura en América Latina y el Caribe	99-00-000-002	Q 63,495.00
102	Descentralización Cultural y de las Artes - ADESCA-	99-00-000-001	Q 4,000,000.00
102	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana -SECI-	99-00-000-001	Q 26,000.00
102	Secretaría General Iberoamericana	99-00-000-001	Q 117,000.00
103	Academia de Geografía e Historia	99-00-000-002	Q 700,000.00
103	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala -CNPAG-	99-00-000-002	Q 5,500,000.00
103	ICCROM	99-00-000-002	Q 12,000.00
103	Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-	99-00-000-002	Q 20,500.00
104	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONADER)	99-00-000-003	Q 2,000,000.00
	TOTAL		Q12,490,827.00

Fuente: elaboración propia con base a información recopilada en los instrumentos de programación

ANEXOS